

# ORACIÓN POLITICO--MORAL,

QUE EN EL AVTHORIZADO  
Concurso Opositivo à la Lectoral de la  
Santa Metropolitana , y Patriarchal  
Iglesia de Sevilla , declamò con  
estrecho termino de 48. horas

EL LIC. DON CARLOS EVSEBIO  
DE LICHT, Y SANGRONIS.

DANLA A LA ESTAMPA

Los Diputados de la Esclarecida , y Leal  
Nacion Flamenca , que asiste en  
dicha Ciudad;

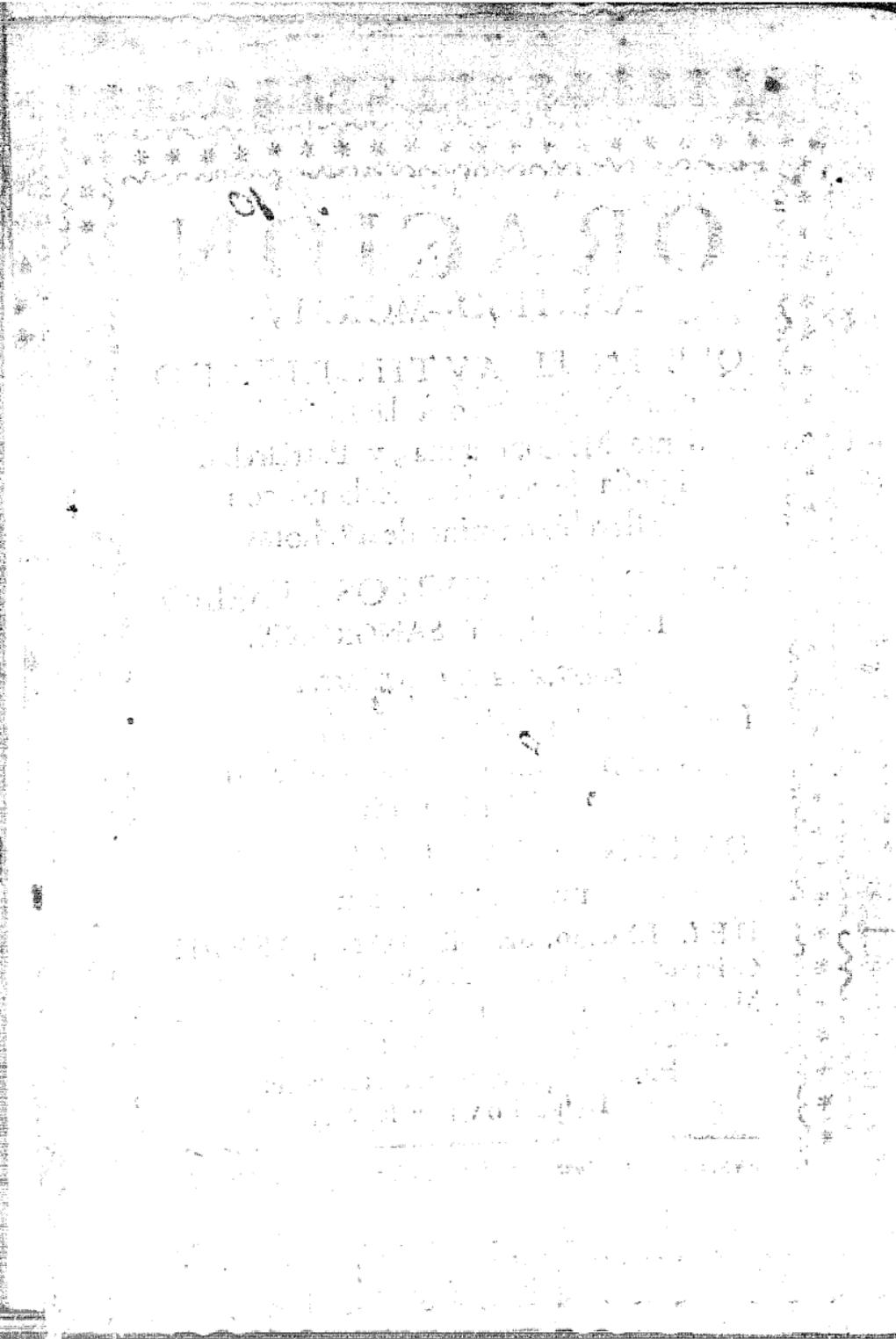
QUIENES LA DIRIGEN A LA  
invicta proteccion

DEL EXCmo. SEÑOR DON JOSEPH  
Grimaldo , Cavallero del Orden de Santiago,  
Marquès de Grimaldo , Gentilhombre de Ca-  
mara de su Magestad , de su Consejo de  
Estado, y primero Secretario del  
Despacho vn verfal,&c.

---

En Sevilla : por Juan Francisco de Blas, Imprressor Mayor.

---



*Al Exc<sup>mo</sup>. Señor Don Joseph  
Grimaldo, Cavallero del Or-  
den de Santiago, Marquès de  
Grimaldo, Gentilbombre de  
Camara de su Magestad, de su  
Consejo de Estado, y primero  
Secretario del Despacho  
Universal, &c.*

*Epistola Dedicatoria.*

*Excmo. Señor.*



Vnque es frequente mē-  
thodo de los dedicato-  
rios prefacios repre-  
sentar al pretendido Pro-  
tector la dedicada obra  
destituida por inutil de  
el amparo, y huefana por imperfecta de  
el

el publico decora; no Nos instigan los presupuestos motivos, para anhielar la inestimable aceptacion de V. Exc. en orden à autorizar con su respectable nombre de esta Oracion la primera plana. Que aunque no desconfiamos de su aclamada erudicion, no obstante, para que pueda dissipar las malevolas sombras, que son contemporaneas de la luz publica, discurs.

(1) In tantum est locus ille Olympi rimos el soberano patrocinio de V. Exc. quietus, quod litteræ impressæ pal- por su mas incontrastable apologia. Que veri fine delec- siempre se guarecieron las mas fragiles ne per annum in- letras en la encumbrada eminencia de vn integrum perdura- lucido *Olympo* (1) para frustrar los borra- rent. Betchorius in  
reduct. moral. l. 1 t cap. 19.

(2) dores de el tiempo. Que como es aquel Dicitus Olympus, monte especial (2) termino de las ilustraciones del Sol, es consiguiente, que ostente tantos brazos (3) como plantas para quod claros ha- beat, solates radios nullisque omnino ntribibus offusceret. Dicit. histor. verb. Olymp. favorecer.

(3) Quod vero & Sol El general aplauso de esta Oracion es- cecutimatis. Homero sit, multa, & innumerabilia eius efficacia, quaz magis aperta, cognita que quām recensere oporteat, effe- sunt. Pier. 7. 1. 35. tampada en el comun aprecio, y aprobacion de los doctissimos Juezes de el litterario concurso, nos haze inexcusables en orden à perpetuar en la prensa su dignissimo

fimo recuerdo. Que fuera ciertamente incurir en la censura de omisos, en solicitar el mayor lustre de nuestro originario Paiz, no retratar (4) en esta exquisita obra las sobresalientes prendas de su Author.

Porque segun nos manda el *Ecclesiastico*, (5) es innegable deuda de nuestra obligacion divulgar las impensadas glorias de vna pequena edad. No son estas exageraciones, è hiperboles de la passion. Que si para evitar aquella servidumbre voluntaria, rehularon los *Hijos de (6) Israe* su nativo idioma, siendo estrano à Nosotros el prolixo lenguaje de esta Oracion, nos eximimos por este titulo de la captividad de apassionados. Assi nos libra de los violentos grillos de vn hiperbolico afecto la proclamacion general de los Varones mas Doctos; al passo que en el gusto Argel d'el reconocimiento, blasfonomos de inutiles captivos. Que en dogma de el Seneca Flamenco Justo Lipcio, nada aprisiona mas la voluntad d'los subditos, que la dorada (7) cadena de vn suave go- vierno.

Solon Orationem  
operum Simula-  
crum esse dicebat.  
Ioannes Combe-  
nus in Enchiridio  
de Serm.

(5) Laudemus viros  
in peritia sua, in  
pueritia tua. Le-  
yerontotros. Eccl.  
cap.44. v. 5.

(6) Precamur, vt lo-  
quaris nobis Syria-  
ce, non Hebraicæ.  
Reg.4. cap. 18. v.  
27. S.Gregor. Na-  
zianz. Ne oratio-  
nis suavitate in-  
servitatem furtim  
inducerentur.

(7) Nam ita perfectio  
est arcta quadam  
eathena devicti  
funt qui impe-  
raverunt cum impe-  
rante. Lips. In  
Admon. ad Prince-

Por

Por tal confiesa el que acertadamente practica V. Exc. aun la emulacion zelosa de contrarias politicas. Certificadas de las incessantes tareas , que como à el mas solicito palinuro de la Capitana Nao de toda España , ocasionan à V. Exc. repetidas vigilias. Verificandose en V. Exc.

(8) Glavumque affixus,&c hærens nusquam amittebat, oculosque subastratenebat. aquella exageracion de (8) *Virgilio*. Es la politica en opinion de *Caton* (9) la primada en el Musæo de las humanas ciencias.

(9) Virtute politica præstantiore nullam homo assuequitur. *Cat. Mai.* Y en esta facultad tan ardua, y contingente por lo que se transforman las providencias con los subtiles apices de las menos notables circunstancias, regente à V. Exc. la primaria Cathedra. Siendo tan continuado su acierto , que aun la omission de tan apreciables consejos , la estudiaron por maxima los mas insignes politicos.

(10) Ut pars consilij censeatur consilij non se miscere. Sed tu iuquies magnum ad clavum portigis. Portigis dico, sed advocatus idem Lips. in prefat. ad not. L. Que en sentencia de nuestro ciudadano *Lipcio*, (10) es el mejor examen de un señor Consejero, retener el dictamen hasta que lo discorra conveniente , la aceptacion de el Principe. Parece que aplaudia à V. Exc. con las marginadas

vozes.

vozes. Llamò Paschalio à el Sol lucido  
Consejero de los inferiores Astros. *Verè*  
*Orpheus vocat Solem Antistitem, & præ-*  
*titem boni* (11) *Consilij.* Y exclama pre-  
fagioso nuestro assumpto. *Quid tali* cap. 15.  
*Consilio Regis magis est necessarium?* Por  
eso aunque ostenta el Sol à el nacer sus  
lucimientos, solo quando renace desde  
aqueí mismo sitio de su Occaso brilla  
triumphos. *Oritur Sol, & occidit, & ad*  
*locum suum revertitur, ibique* (12) *renas-*  
*cens gyrat.* De suerte, que restaura V.Exc.  
los siempre lucidos auges de su proclama-  
da direcccion, quando qual Sol benefico  
circula segunda vez la dilatada ecliptica  
de las expediciones, y providencias de to-  
da España. Instruyendo con aceptables  
avisos en los campos de Marte à los mas  
diestros Caudillos, y en la Corte de Mi-  
nerva à los mas caprichosos Magistrados.  
Mereciendo por esto, aquella especial  
proeza de Cesar Augusto, que discurrió  
inimitable (13) Suetonio. (14)

Y si en el aparato de Paschalio se coro-  
nan

(11)  
Paschalius I. 9.  
cap. 15.

(12)  
Eccl. cap. 19. v. 15.

(13)  
Nihil aequæ secta-  
batur, quām præ-  
cepta, &c exempla  
publicè, vel priva-  
tim salubria: ca-  
que ad Verbum  
excerpta, vel ad  
domesticos, vel ad  
Proviciarum ex-  
ercituumque Re-  
ctores, vel ad Vibis  
Magistratus ple-  
rumque mittebat,  
prout quisq; mo-  
nitione indigeret.  
Suet. in Augusto  
cap. 89.

<sup>(14)</sup> nán los nobles Consejeros con la vistosa  
diadema de pacifica Oliva. <sup>(14)</sup> no ce-  
ñirà mas a jussada à su simbolo otras sic-  
nes, que las de V. Exc. Quien siguiendo  
por norte à el eloquente Consul Marco  
Tulio, prefiere las premeditaciones de la  
Toga à el belicoso estrepito de las armas;  
y las eloquentes persuasiones à los peli-  
grosos triumphos de los ensangrentados  
laureles.

*Cedant arm a toge, concedat laurea lingue.*

No estrañe V. Exc. que omitamos por  
inutil el difuso Cathalogo de su acrisola-  
da prosapia. Quando la testifican sus afa-  
mados Escudos, y la pregonan sus escla-  
recidos dictados. Que nunca se ilustra  
mas vn apellido con el timbre de notorio,  
que quando condecora à vn sujeto por  
regio titulo. Nada enobleze mas à vna  
persona, que la inalterable confiança de  
vn prudente Monarca. Antes de depo-  
sitar el tonante Jupiter en el Robador  
Ministro de Ganymedes, la arcană sed de  
sus

<sup>(14)</sup>  
Sed quod à sapien-  
tia manet vis con-  
siliij, consilio quo-  
que inventa coro-  
na est. Certe Olea-  
gina. Pasch. I. 5.  
de corona. cap. 10.

sus secretas empressas, canta la Lyra de Horacio, que la coronò por Aguila.

Qualem ministrum (15) fulminis alitem;  
Cui Rex Deorum regnum in aves yagas,  
Permisit expertus fidem,  
Iupiter in Ganymede flavo.

O porque tan sublime ministerio es partici-  
pacion de la corona , ò porque para  
observar sus estatutos son necessarias las  
perspicacias de Aguila. Es esta en frasse  
de Pierio Valeriano hermoso Geroglifico  
de el Patrocinio. (16) Es tambien <sup>(15)</sup>esta en Pier.l.19.deAqui.  
emblema de Pierio (17) ingenioso sim-  
bolo de yn Principe recondito,y sagaz en Pier.ibid.tol.195.  
sus designios. *Non defuere, qui Aquilam*  
*ad mores trahere conarentur, ac profunda*  
*cogitationis Principem significare conten-*  
*derint.* Con que siendo V. Exc. por su  
aclamado empleo Regia Aguila , q̄ ofre-  
ce alas à las desvalidas letras; siendo tam-  
bién el occurrente thema de esta Oracion  
vna consulta à yn provido; como profun-  
do Phelipe ; con fundada alusion condes-

sendemos à la propension elicita de esta obra, dirigiéndola à el mas Augusto asilo de V. Exc. que con la suplicada acceptacion en tan propicias aras, se asegura de el logro de su mas apreciable prerrogativa. Assi nos prometemos todos de tan protegente sombra certificados de la favorable benignidad de V. Exc. cuya vida prospere Dios los dilatados años que eternizan nuestros fervorosos , è interessados deseos,&c.

Excmo. Señor.

B. L. M. de V. Exc. sus más afectos,  
y rendidos servidores.

*D. Domingo Van Peene. D. Luis Doye.*

*D. Miguel Maestre. D. Luis Manteau.*

*D. Francisco Cardona.*

*CEN.*

*CENSURA, Y APROBACION DEL  
M. R. P. Fray Juan de San Miguel, Rector  
que ha sido de su Colegio del Angel, de Car-  
melitas Descalcos de esta Ciudad, Ex-Pro-  
vincial, y Examinador Synodal de el  
Arçobispado de Sevilla.*

**P**OR comision del señor Doct. Don Carlos Joseph de Osorio, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, he visto la Oracion Politico-moral, que en concurso de Opositores à la Lectoral de esta Santa Patriarchal, y Metropolitana Iglesia, dispuso el señor Licenciado D. Carlos de Licht y Sangronis, y confieslo desde luego parecerme esta Oracion vna voz de muchas aguas: *Tamquam vox aquarum multarum*, porque sus clausulas son tan abundantes, que Apocal. n. 25. no bastan para su aplauso cortas corrientes. Es la voz vna, y las aguas muchas, parece poca voz para tanta multitud, pero esa es su excelencia, que siendo vna sola, encierra en si, mas de lo que suena. Muchas aguas de sabiduria concurren à formarla, pero es tal su modestia, que recata lo mismo que le ilustra.

No acaba el Texto de referir la voz de muchas aguas, quando inmediatamente aplaude en las manos del Orador siete Estrellas: *Et habebat in dextera sua Stellas septem*. Porque Ibid. n. 16. es configuiente multiplicarse en las obras los resplandores, quando en vna voz se recatan de la sciencia los christales. Esta Oracion vna voz tan circumstanciada con el recato, que poniendo el Orador delante su juventud, se niega toda habilidad. Y aunque halla prueba en el Evangelio su modeſtia, yo desebro para sus poeos años vna singular alabanza.

Cinco panes parecieron en el Joben del Evangelio: *Est & hic puer habens quinque panes*. Eran estos panes poco en Hugo hiccia lo que parecian, pero eran mucho en la refection, que signi-

significaban : *Accepit Iesus panes; id est universam refectionem scripturarum.* Era lo que indicaban vn lleno de sabiduria, aunque en su cortedad lo recataban ; porque bien puede vn Joben adelantarse mucho en el saber , aunque por sus pocos años se procure disimular.

Diò este Joben del Evangelio materia à la comun alabanza, porque manifestando traer poco para refection tan sabia: *Refectionem Scripturarum*, se experimentò , que todos quedaron tan satisfechos , que sobraron muchos pedazos. Grande fue el concurso , pero mayor el aplauso , porque aunque para refection tan Sagrada ostente el Joben traer poco , pero à vista de todos se experimentò traer mucho. Clama nuestro Orador , que como mozo solo le confuela la gloria de ser admitido en el concurso , pues sus pocos años le privan de todos meritos; pero esta singular modestia le grangeò la comun alabanza. Es su Oracion vna refection llena de Sagrada Escriptura , y vi al Auditorio tan satisfecho, que mereciò el mas singular aplauso.

Es muy de notar dispusiesle el Cielo hazer notoria la ciencia deste Joben, no conocida , quando mucho pobre se viò de Christo sustentado. Cupole en suerte el Evangelio , que aplaude à Christo repartiendo comida à una multitud necessitada.

Psalm. 60.  
v. 10. Dize David : *Flumen Dei repletum est aquis.* Y estraño el dicho; porque el dezir que se llenò este Rio , es suponerlo antes sin sus dulces corrientes , y no se compadece con tanta soberania verse sin las crecidas aguas de su ciencia. Pues como vfa el Propheta de frase semejante? Porque en frase de la Escriptura suele dezirse se executa vna cosa, quando se manifiesta; Y aviendo antes estado occultas para todos estas aguas, dispuso el Cielo se hiziesen en esta accion notorias. Y fue el motivo las siguientes palabras : *Parasti cibum illorum* : porque el preparar comida à los necessitados, es accion tan del caso, para descubrir el Cielo las dulces corrientes de sus ciencias, que no permite se conserven mas occultas.

No era notoria à esta nobilissima Ciudad la mucha habilidad de nuestro Orador; occultas estaban las suaves aguas de la sciencia , que corrian en el río de su entendimiento

miento , y dispuso el Cielo las descubriesse en el Pulpito , exponiendo vn Evangelio , cuyo norte es Christo reparando à pobres sustento ; y siendo esta del saber Divino singular prerrogativa , bien puede aplaudirse por feliz anuncio de su mayor fortuna.

Yá tiene principio en nuestro Orador esta dicha , pues aviendose hecho notorias las sabias corrientes de sus aguas en difernetes actos , no se ha variado la voz , vna ha sido no muchas : *Tanquam vox aquarum multarum*, por que en ser vna la voz , y muchas las aguas se symboliza vna perfecta correspondencia , cabal concordia , y ajustada consonancia : *Sono multiplici corditer sonant*. Y la voz suave de la Oracion es tan consiguiente à las sabias corrientes de los otros actos , que no hallará el discreto , sino vna cabal concordia , perfecta correspondencia , y la mas ajustada consonancia.

Ioachim.  
Abb. in  
Apoc. I. n.  
15.

Quando la sabiduria eterna quiso manifestar su gloria , tomó por medio vna voz , que era voz de muchas aguas : *Eece gloria Dei IsraeI ingrediebatur per viam Orientalem*, & vox erat ei , quasi vox aquarum multarum , porque à vista de muchas corrientes , ser vna la voz denota en ellas vna perfecta concordia , y ajustada consonancia ; y no ay cosa mas gloriosa para vn Sabio , que correspondan conformes las sabias corrientes de sus voces.

Ezech. 45.  
n. 2.

Es notable excelencia la de vn Personaje Sabio , que se nos representa en el Apocalipsis , la divisa de sus labios es vn cuchillo agudo por todas partes : *Et de ore eius gladius ex utraque parte acutus exhibat*. Y por que en este cuchillo no se veia parte , que no ofreciesse lo agudo à quien lo mirasse ? Era este cuchillo la palabra del Soberano Maestro . San Pablo lo dice : *Assimite gladium spiritus , quod est Verbum Dei*. Y lo excelente de vn saber se califica , quando por todas partes resplandece la agudeza.

Apoc. I. v.  
16.

Ser por todas partes aguda la palabra , es no minorar en vn acto , lo que el acierto eleva en el otro , y tener tan ajustada correspondencia en el hablar , es señal de vn elevado saber . Es prerrogativa , que goza la sabiduria en su mas alto trono , y quien de este participa la semejança , debe celebrarse su destreza . Quien registrare esta Oracion , descubrirà vn agudo discurso con el mas sólido fundamento

Ad Eph. 6.  
n. 17.

mento, y tan correspondiente à los otros exercicios literarios de Cathedra, y argumentos que no verá diferencia en la agudeza, sino la mas ajustada consonancia. Corrió veloz este Sermon por sus sutilezas, y la misma velocidad se vió en la exposicion, que le tocó de las Sagradas letras. Bien merece singulares aplausos, pues corren tan iguales sus conceptos. La mano de Dios, sin duda brilla, en que los actos literarios tengan esta gloria.

Acuerdome, que en vn Psalmo ay dos Missiones de la mano Divina : à la vna se sigue yn Sermon, que corre con *Psal. 147.v. 4:* velocidad : *Qui emittit eloquium suum terra, velociter currit sermo eius.* A la otra vn derretirse la nieve, y granizo, soplar el viento, y correr con velocidad las aguas : *Emittet verbum suum, & liquefaciet eis : f. erit spiritus eius, & fluent aquæ.* Y qué motivo pudo aver, para que se derritiesen la nieve, y corriesen con velocidad las aguas? Porque en estas aguas se expresa la exposicion de las Divinas letras : como dice *Locinus* el gran Padre de la Iglesia S. Agustin ; *Liquefecit corda discipulorum scripturas exponendo.* Y como Dios queria en este Psalmo descubrir su especial providencia, y mano poderosa, dispuso, que corriesen iguales el Sermon de la Evangelica palabra, y la exposicion de la Escritura Divina : porque siendo en ambas partes tan conformes los discursos en la sutileza, se descubre la gloria de la mano poderosa.

Combida en este Psalmo el Propheta à Ierusalem, y Sion, à que tributen à Dios singulares alabanzas: *Lauda Hierusalem Dominum, lauda Deum tuum Sion :* Porque vñirse, ó no discrepar en su veloz carrera, vn exponer en la Cathedra la Sagrada Escritura, y el predicar vn Sermon de la palabra Evangelica, es tan heroyca hazaña que debe tributarse à Dios la mas singular alabanza.

Oí dàrla à muchos, considerando à vn Joben tan diestro en vna, y otra facultad, que compitiendo con los mas Sabios, corrió con la mayor igualdad en sus actos literarios. Bien queda comprobada su habilidad para la mas sabia palestra, pues junto al Simulacro de la mejor Minerva, pudo levantar la esphera del mas grave peso à vista de el mas fabio Concurso.

No permitian los Athenienses salir à la palestra, sino

es à los que levantaban vna esphera de metal de grádissimo peso, que rendia vassallaje à Minerva en su Simulacro:

*Apud Athenienses Olim iuxta Minervæ Simulacrum sp̄hera ænea Novar. in permagni ponderis erat ; circa quam Athleta suam fortitudinem Sc̄utum. Sa- exercebant adeo , vt ex ilius elevatione colligeretur quis , cui pa- cro Proph- riandus in agone esset, & conferendus in pugna.* Y aviendo nuestro lib. 11. n. 245. Orador à vista de la mejor Minerva, levantado la esphera del mas grave peso con las fuerças subriles de sus discursos, de justicia se le debe campear en la palestra de los mas lucidos Theatros.

Concluyo haciendo el oficio de Censor, que se me ha impuesto, con dezir, que esta oracion vâ muy conforme à las Sagradas letras, y no contiene cosa contraria à las buenas costumbres, antes si se hallan en ella : *Fides in testimonijis* (hablo con Sydonio) *proprietas in epithetis , urbanitas in figu- ris, virtus in argumentis, pondus in sensibus, flumen in verbis, fulmen in clausulis ; oratio denique tota liquida prorsus, & ductilis.* Y assi tengo por vtil, y conveniente , se le conceda la Licencia que pide. *Sic sentio salvo, &c.* En este Colegio de Carmelitas Descalcos del Santo Angel de la Guarda de esta Ciudad de Sevilla, y Febrero 22. de 1722.

Sidon. lib.  
9. Epist. 7.

Fray Juan de San Miguel.

# LICENCIA DEL JVEZ Ordinario.

**E**L Doctor Don Carlos Joseph de Ossorio, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, por el Exccelentissimo Señor Don Phelipe Antonio Gil Taboada, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad,&c. Por el thenor de la presente, y por lo que toca à la Juridiction Ecclesiastica Ordinarii, doy licencia, para que se pueda imprimir, e imprima el Sermon Moral, que en Concurso de Opositores à la Lectoral de esta Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, predicò el Licenciado Don Carlos de Licht y Sangronis: atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fee, y buenas constumbres; de que ha dado su Censura el M. R. P. Fr. Juan de San Miguel, del Orden de nuestra Señora del Carmen Descalços, Examinador Synodal, con tal que al principio de cada Sermon, se ponga esta mi licencia, y dicha Censura. Dado en Sevilla à veinte y tres de Febrero, de mil setecientos y veinte y dos años.

*Doctor Don Carlos  
Joseph Ossorio.*

Por mandado del señor Provisor.

*Francisco Cottallo,  
Not. Mayor.*

*APRO-*

*APROBACION DE EL M. R. P. M. F. ANTONIO  
de Castilla, de el Real Orden de nuestra Señora de la Mer-  
ced Redempcion de Cautivos , Ex-Difinidor de la  
Provincia de Andaluzia, y Calificador de  
el Santo Oficio.*

**P**or mandado del señor Don Francisco de Leoz y Echalaz, del Consejo de su Magestad, su Fiscal en la Real Audiencia desta Ciudad, y Juez Superintendente en ella, y su Partido de las Imprentas, y Librerías; he visto el Sermon, que el señor Licenciado Don Carlos de Licht, y Sangronis, predicó en la Santa Patriarchal, y Metropolitana Iglesia de Sevilla, en Concurso de Opositores à la Prebenda Lectoral de dicha Santa Iglesia, y siento, que de justicia pide la publica luz, pues tiene ya tantas Aprobaciones, como oyentes tuvo en el dia, que se predico.

Le oí predicar, y oí todas sus funciones con admiracion porque quien no se admirara, viendo en tan pocos años (pues aun no se le cuenta veinte y uno) un sujeto tan universal en todas letras?

Viendo el Poeta Virgilio las cosas varias, que en varias partes cria la tierra, cantaba de esta suerte.

*Non umnis fert omnia tellus.*

*Hinc segetes, illis venient felicius vua,*

*Arboris satus alicui.*

Virgil.  
georg.

No tarda la tierra, lo lleva todo, esta es abundante de trigo, aquella es fertil de viñas, la otra de pastos, y la otra de frutas; porque tiene Dios repartidos en la tierra sus thesoros, y unas partes son fertiles en uno, y otras en otro.

En el campo racional acontece de la misma suerte, no toda la tierra lo lleva todo, este produce verdores de eloquencia, el otro flores de Filosofia, aquel es gran Theologo en lo especulativo, elke es insignie Predicador, y el otro famoso practico. Pero nacíro Opositor, lo ha hecho Dios tan afortunado, que puedo quitar en su abono, la negacion de Virgilio, y decir sin temeridad: *Omnis fert omnia tellus*; pues es una tierra tan



tan fertil, vn campo tan fecundo, y vn Parayso tan del Cielo, que en su corta edad lo lleva todo: *Omnis fert omnia tellus.* En todo es eminent, y en el predicar tan grande, que con justo titulo puedo decir d<sup>e</sup>l, en su modo: *Hic magnus vocabit*.

Para credito de su Omnipotencia, suele el Divino Autor, criar en las especies de las cosas, algun individuo, que sin salir de su especie, se aventaja à los demas en grado, que se tenga por excepcion del curso regular por afrombro de la misma naturaleza, y parto milagroso entre los demas. Esto se dexa ver algunas veces en la especie de los hombres, en que saca à suz algunos, que aunque tienen las mismas potencias, que los otros, però tan excesivamente perspicaces, y con tan extraño modo en el obrar, que les haze salir del curso ordinario, y objetos dignos de la admiracion para motivar los afectos de la alabanza al Autor de las maravillas. Tal es en este siglo nuestro Joben, y asi merece por lo raro, y peregrino de sus prendas, ser entre los hombres el milagro de la naturaleza.

Cierto es, que si huviera sido Opositor à las Prebendas de la celebrada Athenas nuestro Joben, huvieran salido sus elevados meritos, muy premiados, porque en aquel Claustro, Corral. origen de las Ciencias, no se pagaban de barbas, porque solo p. 396. pretendian ingenios: *Si Athenas inire cupis, potius scientia, quam barba confidere debes.* Se le respondió à un Filosofo pretendiente.

Qualquiera que leyere este Sermon, reconocerà de su Author el desempeño, admirando en la Salutacion, lo artificioso; en la planta, lo Evangelico; en las pruebas, lo textuales; lo vario en las noticias; lo versado en los Santos Padres; lo atento en los Sagrados Expositores; lo formal en las ponderaciones; lo grave en el estilo; lo curioso en la circumspectacion de todas las circumstancias del tiempo, del lugar, del Auditorio, y otras, que señalan los mas rigidos Rethoricos: por esto dixc al principio, que este Sermon pedra de justicia la luz publica, y sobre todo, porque no ay en todo el cosa disonante à los dogmas de nuestra Santa Fe, ni à las buenas costumbres, y Reales derechos. Este es mi sentir, *salvo, &c.* En este Real Convento de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Captivos, Casa Grande de la Ciudad de Sevilla, en 27. de Febrero de 1722.

Fray Antonio de Castilla,

# LICENCIA DEL JUEZ DE las Imprentas.

**D**ON Francisco de Leoz y Echaz, del Consejo de su Magestad, su Fiscal en la Real Audiencia de esta Ciudad, y Juez Superintendente en ella, y su Partido, de las Imprentas, y Librerias, &c. Por lo que toca à esta comision, doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir el Sermon, que en el Concurso de Oposicion á la Canongia Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, predicó el Licenciado Don Carlos de Licht, y Sangronis, atento á no contener cosa alguna que se oponga á las verdades de nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres, sobre que por comision mia, en veinte y cinco de este mes, diò su Censura, el M. R. P. M. Fray Antonio de Castilla, del Orden de nuestra Señora de la Merced Calcados, Calificador del Santo Oficio, la qual con cita de esta licencia, se imprima á el principio de la obra, corrigiéndose con la original. Dada en Sevilla à veinte y siete de Febrero de mil setecientos y veinte y dos años.

*Don Francisco de Leoz  
y Echaz*

*Por su mandado.*

*Juan Francisco Carrera,  
Secretario.*

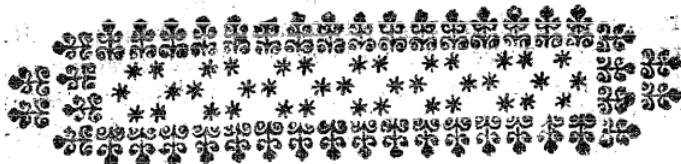
*DO-*

**DOMINI LUDOVICI PERNANDEZ ZARZA**  
Romero ex Oppido de Zalameda la Real oriundi, in Collegio  
Maiori D. Thome Aquinatis Logicae operam dantis.  
in D. D. Caroli de Licht laudem.

ACROSTICVM CARMEN.

Dum Caroli ingenij rumor compleverit ora  
Omnino populi, compleat atque meum.  
Irror enim valeat ( sicut Jesseia proles)  
Agentes vires sic superare puers;  
Nil mirum in pontum violentior influat amnis;  
Andas in montes tollere, prodigium.  
Soeratis in præceptis, atque Palemonis arte,  
Demam in Theologia strenuitate docet.  
Omnia in libris sacris præstantior egit:  
Mirificè spargit dogmata Sacra Dei.  
Noste, vt Benjamin de Iherael fontibus amplis  
Empe Deo Domino, qui benedixit amans,  
Atrò testamenti penè noviqae, vetusti,  
Umpfit, Divinum fontibus omiae decus.  
Compar illius virtutibus esse videtur,  
Cate pilos sapiens, ingeniosus erat.  
Revera parvus, natuque minorque adoleſcens  
Omnes excedit, iustitia, metitis.  
Longævos superat, minimum qui se reputabat:  
Vix meruere fenes, quod iuvenis meruit.  
Si Carolus cœpit, qua terminus est aliorum,  
Dic mihi quem finem mox habiturus erit?  
Est equidem similis Pandoræ; Numine vero  
Hargius accepit munere quidquid ea.  
Impensè, CAROLE, & iuste laudabile cantus:  
Cantetur toto nomen in Orbe tuum.  
Hactenus, ex rudibus verbis te tollere cœpi:  
Hempsis In CVISY DoGraqVctVrba feret.

THE.



## THEMA.

*Eft & hic Puer habens quinque panes, &  
duos pifces. Ioan. cap. 6.*

## EXORDIO.



ORMAN del miedo los sustos, auxiliados de el respeto con los pasmos, en la campaña del pecho, yna tan dudosa guerra contra los nobles impulsos, que obligacion me ministra, que es quasi insuperable su Palestra. O miedo! O obligacion! O respeto! O miedo, como azoras! O obligacion, como esfuercas! O respeto, como admiras! Sirva à aquel de Antagonista la audacia; fomente à aquella la aceptacion de la empressa; y triumphe de este la especial benevolencia! Mas, ó amotinada conspiracion de peligros, como pretendeis frustrar de mi esperanza los logros? Abulta siempre (Señor) lo dificil de vna empressa, ser por sus circumstancias peligrosa. Así lo entona Sidronio.

*Res est discriminé maior.*

Y fiendo tantos los riesgos, que à la derrotada brecha de mi insuficiencia assaltan; son las turbaciones solas, las que en mi pecho resultan. Solo descubro los dilatados chaos de el silencio por asylo, sirviendome lo

A

mudo

mudo de confusio. Que para copiar los llenos de tan remontado assumpcio, es el callar mas eloquente instrumento. *Te decet Deus, hymnus in Sion. Te decet silentium,*

(1) como transladdò otra letra. Mas que hare? Seràn las admiraciones de mis labios los candardos, o atrope, llará mi lengua tantos riesgos conocidos?

*Eloquar, an taccam?*

(1) Psalmo: 64. v. 1. Versiones in hunc Psalmum apud Bibliam max.

El Propheta Jeremias quando se contempla mozo, ennuedeciò en vn eco muy confuso. *Et dixi, (2) a, a, a,*

(2) Hierem. cap. 1. v. 6. *Domine, ecce nescio loqui, quia puer ego sum.* Oportuno mi Angelico Doctor. Per (3) trinum a. denotari tres defectus,

(3) D. Thom. addu- etns ab Alapide. *qui Hieremiam reddebat ineptum ad Prophetandum, scilicet defectus atatis, scientia, & eloquentia.* Que esto de cono- cerse en vna pequena edad, suele ser desaliento, para la predicacion. Prosigue el mismo Doctor. *Quia puer ego sum; id est, unde non convenit etas mea prædicationis officio.*

Me engolfarè en vn pasmo, para poder fondar de estas dificultades el abismo? Assi me avisa David, que asistio el pequeño Benjamín ante los Señorios de la Iglesia de Israël. *In (4) Ecclesijs benedicte Domino de fontibus Israël. Principes Zabulon, Principes Neptali, ibi Benjamin adolescentulus in mentis excessu.*

Mas, o piedad! O dicha! O Sacro Primado Templo! O esclarecidas Armas, que boreais eslos Escudos! O como armas mi esperanza, para desterrar los miedos! Es soberano influxo de vnos primados Lilios en opinion de Pierio. *Sed (5) quamvis sit hac florum omnium prerrogativa, ut nos bene sperare iubeant; unus tamen precipuus, qui ppe Lilium primas obtinet.* Y lo contexta David de el Psalmo quarenta y cuatro en la Inscpcion:

*In (6) finem pro his, qui commutabuntur Filijs Core ad intelle-*

Versiones apud Etum. San Geronimo: *Victori pro lilijs filiorum Core ad intellectum de reb. tellectum.* In contentionem, leyo otra letra. *Ad eruditionem, Salom. cap. 4. in otra. Psalmo*, que se dedica à aquel, que triumpha hunc Psalm. 44. apadrinado de las blancas azuzenas, y los lilios olorosos en la docta palestra de discursos. *Victori pro lilijs. In contentionem. In eruditionem.* No parezca, que he zo altaneras prometiendome alientos, y tropheos ac essos respectuosos lilios, que authorizan este Coro; que no haré poco,

489

poco, si vencedor del susto me asseguro. *Victori pro lilijs.*

Permita aora V. S. Illma. que me divierta un rato en oportuno parenthesis elogiendo à mi Patria en este Apestrophe. O magnifico Emporio! O octava maravilla! O Perù de la Europa, alvergue de desvalidos! No ay duda no, que tu opulencia te exalta; que tu devocion te afama; que tu fee te acrisola, y tu lealtad te encima. Pero aun mas venturosa te contemplo; no solo por los benignos Climas, que tu recinto serenan; sino es, y aun mas, porque estos candidos Lílios à tus almenas coronan. De la Ciudad hermosa de Susán, de que haze mansión Esther, afirma el Docto Pierio, que se aclamó con los timbres de Metropoli del Reyno, y Regia Corte de los antiguos Monarchs, no tanto por el temperamento de su Polo, sino es tambien por que las canas miedses de azuzenas le blanqueaban el suelo. (7) *Sussasque mollem, delicatamque Persarum Vrbem, ubi Regum erant hiberna, inde cognominata esse tradunt, quod sussas Persarum lingua lilyum sit; licet Stephanus à multitudine potius liliorum, que passim illic, & feracissime proveniunt.*

Mas para que me detengo, amabilissima Patria, en proclamar tu excelencia, quando ya presto censuras, y con razon mi ignorancia? *Videntes (8) autem omnes, qui neverant eum heri, & nudius tertius, quod esset cum Prophe- tis, & prophetaret, dixerunt ad invicem; quanam res accidit Filio Cis; non, & Saul inter Prophetas?* Frases en que prorrumpieron de Saul los Compatriotas, al verlo prophetizar de repente en un Coro de Prophetas. *Obrium habebis gregem Prophetarum. Chorum.* (9) Traduxo el Hebreo. *Ecclesiam,* leyo Josepho. Ay Metamorfosis mas rara? Saul tan rudo entre tan graves Doctores de la Sagrada Escriptura? Asì lo apunta el Caldeo, y lo confirma Mendoza. *Catum (10) scribarum: Scriba autem erant legis periti, scripturarumque Doctores. Predicatores,* los llamaba San Gregorio. Saul muchacho, ó mozo: *Iuvenculus,* por el Caldeo *Iuvenculus,* por Josepho, hisca. En tan maduro congreso? Saul sin los ornatos de la Beca

(7) *Idem Pierius de lilio ibidem.*

(8) *Reg. I. cap. I. v. 10. v. II. Men- doza hic n. 5.*

(9) *Ioseph. & versio Hæbreæ, apud Mendozam ibi, dem.*

(10) *Cald. & D. Greg. apud mendozam.*

Beca entre tantos Prophetas Colegiales tan sin tiempo  
se coloca? Erant (11) hac Prophetarum Collegia, como  
Idem Mendoza in decide Mendoza? Saul de capa desnudo se introduce  
hunc locum.

(12). en Prophetic Conclave con las capas adornado? *Pallio*

Origin. Homil. (12) *præterea superiore veste catervas contegerat vsos fuisse*  
13. in cap. 22. *Prophetas, affirmat Origines*, como cita el Docto Castro?  
numer. citatus à Saul tan principiante en tan doctas concurrencias, se  
Castro de Proph. presenta ante el Coro de vna Primada Iglesia, donde  
cap. 5. Prophetas ilustres entonan las Divinas alabanzas?

(13) Chorum, Ecclesiam, etiam (13) hos Prophetas ad Divinas lau-  
Mendoza ibidem. des canendas *Divino Spiritu instigari*, que commentò el Lu-  
sitano? Saul en su misma Patria, donde todos lo co-  
nocen, no lexos de su mansion: Ergo (14) accidit in

(14) Gabaa patria Saulis, ubi Saul maxime cognoscetur, non procul  
Tost. tuis addu- vnde Patrius suus morabatur, como observa el Abulense,  
etis a Mendoza se expone a tan estupendo lance? Todas son puntuales  
hic n. 5. circunstancias, que en mi improporción se adurian,  
y justifican los reparos de mi Patria, que mi offadia  
condenan. *Videntes autem qui cognoscebant, &c.*

Mas, o venturosa fuerte, quan provida me propone en la Doctissima Athenas de mis Coopt siros, de mis funciones el Norte! Que à vn Saul en theatros tan visoño, solo los otros Prophetas pueden ser su desempcio. Altera (15) causa huius prophetiae, fuit presentia aliorum prophetantium; ad illorum enim exemplum prophetabat etiam, & Saul; como discurre Mendoza. Pero què intentas, què pretendes, à que aspiras inde considerado anhelo? No reparas, que no has de colgar tropheos en tu Tholo? Pero si es todo tu empeño à impulsos de obediente necesario, como ha de ser meritorio? Fue observacion de Mendoza, que en este vaticinio singular, no fue ni aun libre Saul: *Igitur (16) Saul Divino Spir-*

(16) D. Hyeron. de riu incitatus et cessari prophetavit. Borra pues, con pru-  
now. Hebraicis dencial acierto de tus deslodos el blanco; que donde no  
inhoc verbo. ay sujetos, es siempre ineficaz el apetito; por esto notaba  
yo, que en sentir de San Geronymo el nombre de mi  
tipo, que es Saul, se interpreta apetition: *Saul interpre-  
tatur appetitio*. Porque como es, segun el Logico ab-  
stracto, se priva de la eficacia, y el termino, por hallarse

sin sujeto. *Appetitio.* A esto alude tambien , que en  
sentir del Leuitano el acto de Saul fue transeunte , (17)

(17)

porque no logró por él algun premio permanente. Solo le asigna el texto por galardon decoroso, que lle-gó à vna Regia Sala de vn Cabildo Segrado en sus in-signias excuso. *Cessavit* (18) autem prophetare, & venit ad excelsum. *Ad domum confessus.* Leyo el Caldeo : non qui. *Cald.* apud Men-doza hic n. 13. D. z. B. 3. *prophanii, sed sacri,* anotó el Docto Mendoza. Que dozam ibidem. no es pequeña gloria, para vn principiante Mozo tan escaso de prendas, y desvalido de ciencia, llegar , aun-que nunca salga, à tan respectosa cstancia. *Venit ad domum confessus, &c.*

(18)

Exornemos aora nuestro exordio circumstanciando en algo mi designado Evangelio. En cuyas misteriosas clauíulas descubro (no sin especial fortuna) vn adequa-dibuxo de las singularidades todas, que authorizan este Hispalense Thicatro. Alli registro en la elevada Cathedra de vn monte , à la Magestad Sagrada de Christo, como Doctor eminent. *Subiit* (19) ergo in montem. *Vnde, & ibi exercebat Dottoris officium.* Nota mi Doctor Angelico. Predicaba al mismo tiempo, en ex-posicion de Hugo, no solo ante sus Sacros, y Doctissi-mos Discipulos , sino es tambien declamaba à la copiofa multitud de vn quasi immenso Auditorio : *Cum* (20) sublevasset oculos, & vidisset, quod multitudo maxima venit ad eum. *Talis Prædicator cacos illuminat.* Anota la misma purpura. Y aun nos advierte prolixa, que estaban los insignes circumstantes sentados, como en vn circulo, ó cerco ; descripcion propria de este eruditio Concurso. *Confedebant* (21) fortassis quasi in corona ad invicem se ridentes.

(19)

Ieann. 6. D.  
Thom. hic.

Toda essa numerosa concurrencia aplicaba la aten-cion à las palabras de Christo con muy distinta efica-cia. En vnos impelida de la devacion , y afecto ; en otros de la curiosidad ; y en a'gunos fomentada, en la aplicacion de Lyra, del cauteloso intento de censura. *Sequebantur eum. Quidam* (22) ex devotione, *quidam n. dilitosè volentes eum capere in Sermone, quidam ex desiderio, aliqui ex curiositate.* Si indagamos el especial assumpto, que dicta-ba

(20)

Hugo hic.

(21)

Idem Hugo hic.

(22)

Lyra hic.

<sup>6</sup>  
ba en el monte el Maestro Sacrofanto; nos lo pone à la vista la materia del portento. *Eft & hic puer habens quinque panes, & duos pisces.* Cportuno mi Angelico Doctor. *Vetus* (23) *lex non solum habebat quinque panes, scilicet quinque libros Moysè; sed etiam duos pisces, scilicet Prophetas, & Psalmos.* Significan, pues, los panes en sentir de mi Angelico Doctor los cinco libros legales de Moysè; en los dos pezes se cifran los libros de Prophetas, y de Psalmos, que han sido de nuestro opositivo concurso los principales puntos. Y aunque en la narracion de nuestro Thema son los panes solos cinco; para la plenitud de la Escritura Sacra, nota Hugo, se estienden hasta siete en el ótro fucesto de San Marcos. *Accedit* (24) *Iesus septem panes, id est, universem refectionem scripturarum.* Dixo Hugo. Los quales computados con los dos pezes, que nos propone el texto, vienen à compoñer el misterioso numero de nueve, que concurren à este Escriturario Acto. *In universem refectionem scripturarum, septem panes, & duos pisces.* No porque me imagino parte de tan plausible summa: pero confio en la benignidad de mi auditorio, me honrará con la dicha, de contarme entre tan Sabios Varones, á lo menos como inutil Portador de agenos panes. *Eft & hic puer habens quinque panes.* Non (25) suos, sed *Apostolorum*, que dixo San Juan Chrisostomo. Que aunq no conducia para el prodigo la assistencia de aquel mozo: *Eft, & hic puer;* no por ello le niegan los Interpretes la inestimable gloria de Discipulo. *Hic* (26) *puer erat unus ex Discipulis.* Exponne el Docto Gislandis.

(25)  
D. Ioan. Chrisost.  
homil. 50.

(26)  
Gislandis hic.

(27)  
Ioann. 6. v. 1.  
Lyra. hic.

(28)  
D. Thom. hic.

Y si se atiende de aquella disputa el sitio, encierra en mi entender vn gran Mysterio. *Post* (27) *hac abijt Iesus trans mare Galilea.* Galilea, Señor, en opinion de Lyra, se interpreta rueda: *Galilea, id est, rota.* Que nunca mas instable la rueda de la fortuna, que en el incerto circulo de vna dudosa esperanza. *Rota.* Siente tambien mi Angelico Doctor, que la intermedia laguna, por donde navegó Christo se llamò Genezareth; que significa excitación de el viento: *Genezareth* (28) *in Graecia* *idem*

*idem est, quod auram generans. Que en el inquieto golfo de vna Opcion suelen soplar los vientos de la vanidad : Auram generans.*

Acerca de lo qual, me ocurre aora vna exposicion dificil de mi Angelico Doctor, confirmada con la ponderosa autoridad de el gran Padre de la Iglesia San Agustín. Afirma uno, y otro Santo, que en aquellos dos pezes, no se simboliza solo la potestad Ecclesiastica; sino es tambien la Secular, la Regia, ó la Politica : *Per (29) duos pisces significantur due persone ; Regia, & Sacerdotalis.* Ay mas tara aplicacion? Si era aquel vn Con-D. August. & D. curso Litterario; si era su assumpto la exposicion de Thom. hic. los Sagrados Libros, como dexo presupuesto; como intervienen con visos de primacia los Seculares Ministros? *Persona Regia.* Mas, ó quan tardo discurso! Quan-do en la interposicion de semejantes Personas estrivan oy las mas probables fortunas. *Persona Regia, & Sacerdotalis?*

Alçò al fin Christo sus Sacrosantos Ojos hæzia el Cielo, instruyendo con esto à qualquier Predicador en moralidad de Hugo, à implorar del Soberano Padre de las luces el eficaz auxilio : *Cum (30) sublerasset oculos.* Hugo : *Primò in prædicatione debet Prædicator oculos ad Deum dirigere* En cuya puntual imitacion finalizadas ya las prolixas circunstancias, passò à implorar las Divinas assistencias.

A ti Sagrada MARIA, Benignissima Matrona con el Sacro Renombre de la SEDE, à ti me acoxo, para que venças Piadosa esta terça rudeza, que me impide. A cuerdate, Señora, que aun quando apareciese allà en el Cielo en misteriosa figura : *Ecce (31) sedes posita erat in Cælo;* ostentabas qual Iris gustosas tranquilidades, y como verde Esmeralda, esperanças, y quietudes : *Et Iris erat in circuitu Sedis similis visioni Smaragdinæ.* In medio Solij magnifici, que leyo aqui el Docto Castro. El Theatro es el mismo, segun Alcazar expone : *Vigintiquatuor (33) Seniores amicti stolis albis, vt Canonici in suo consueto super pelliceis induit;* luego aqui, Sacra Reyna, esta mis- Alcazar hic v. 4. ma

(30)  
Hugohic.

(31)  
Apocalips. cap. 4.  
v. 2.

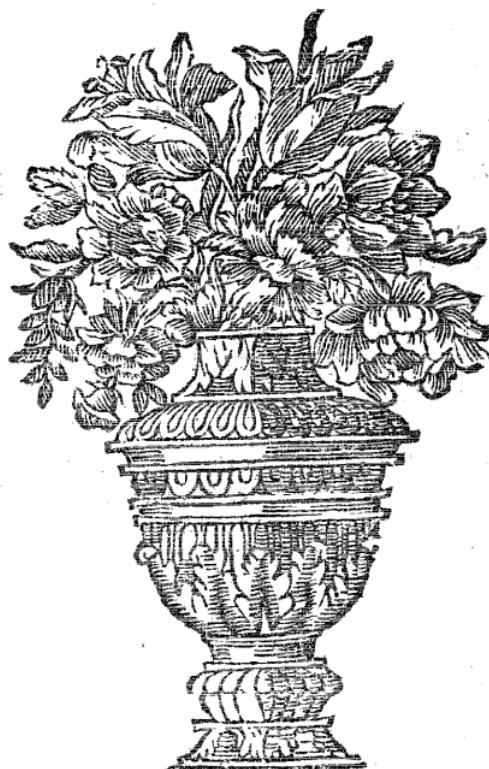
(32)  
Eiusdem cap. v. 3.

(33)

(14)  
Eccl. in Litanij

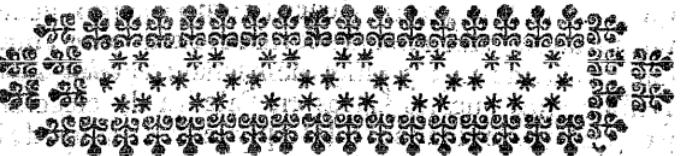
ma influencia te conviene : *E. Iris erat (32) in circuitu  
Sedis, &c.* Y al fin pues eres Imperatoria Silla de la  
Ciencia : *Sedes Sapientia (34)* infundeme Benigna,  
para decifrar mi thema vn reflexo de tu Gracia.  
Asi lo pido rendido, para seguir mi  
tarea en vn

## AVE MARIA, &c.



EST

153. Sermon de los Salmos. Colección de los Salmos.



## SERMON.

*Est ē hic Puer habens quinque panes, & duos pisces. Ioan. cap. 6.*



Ecundissimo campo de discutidos ( Ilmo. Señor) me franquea como pauta la letra de mi Evangelio. Embarga tanto mi limitada atencion el periodo mas corto , q me deriene en suspensiva indiferencia del concepto. Instruyenme de vna parte en mi determinacion los celebres modelos

de este grave taller del oratorio estilo , y de otra me desanima lo poco , que adelanta mi desvelo. Porque halla dorrie á este tiempo en orden á persuadir moralidades, en estadio infeliz de ineficacia ; fuera inconsideracion emplear este rato en morales advertencias. No ignoro, no, que en semejantes Theatros suelen achicar algunos las Capas de orros sujetos. Mas yo, Señor, no pretendo cepear ageno ornato , por no verme despues manteado en este príetlo. Porque es accion en ley de urbanidad escrupulosa, acortar del extraño tan apreciada divisa. Que á veces, por acortar la Capa del extraño sin querer, ó queriendo, se le cortan las alas ; con que volaba en su enterprise. Esto sucedió á David , quando le cortó el ruedo á la Capa de Saul. Præcidit (33) oram 24. chilimilis. Saul filenter. El Hebreo prædidit alam. Que con-

(33) Regum 10. cap.

tó el ala, alam? como? Cortandole el ruedo: eram. Por que como à las Capas se vienen (como soleremos dezir) tan rodadas las dichas; si les cortan el ruedo oram, quedan las alas de su esperanza deshechas: *Precidit alam.* Deshuidemos pues las Capas en Palestina de elección, para que quede el favor en las espontaneas manos de la libertad. Por esto la Soberana Esposa le largó à las crueles centinelas toda su capa indivisa. *Tulerunt* (36) *pallium meum.* Así lo ajunta el Cisterciense Gilberto.

(36)  
Canticorum cap.  
5. v. 7.

(37)  
Gilbertus in sup-  
plemento D. Bern.  
Sermon 45. in  
cantic.

(38)  
Iaiae cap. 10. v. 9.

(39)  
Mendoza in 1. Re-  
gum cap. 1. sectio-  
ne 3.

(40)  
Iohannis cap. 6.

*Solicitudine* (37) exuta liberis captat sponsa favorem. Que esto de coartarse al exterior ornato suele frustrar la gloria de vn acierto: *Liberis captat.* No menciono tampoco à mis eruditos Antagonistas, para herirlos: Que no les motivaré poca mortificación, si me atrevo à numerarlos. Para anotadar Isaias el resto de los Assirios, asirma, que vn muchacho escrivirá su Catalogo. *Et reliqua* (38) *ligni saltus eius pra& paucitate numerabuntur;* & *Puer sribet eas.* Es la precisa summa de la Hebraica puericia, el numero de diez, en opinion de Mendoza. *Et puer scribet eos: qui* (39) *cum(ut) sentiunt Hebrei formandis characteribus sit inceptus,* brevissimam, & facillimam litteram Iod, que dum valet, plurimum efformabit. Y como à este literario, y tan plausible concurso, aunque guarismo de méritos, le falta vna vñidad, para ese numero, *que decem valet;* Por esto se permite su cifra de mi atención à las escasas letras. *Cum formandis characteribus sit inceptus.*

Sean al fin mis nulidades proprias de mi Oracion el asumpto; que para quien predica desengaños solamente, para sis son sus defectos mas eficaz documento. Recurrantes por merte à mi assignado Evangelio. En el observo, como especial objecto de mi atención, à vn desgraciado mozo, que aunque ofrecio los panes, para el prodigo: *Est* (40) & *hic puer habens quinque panes*, no dice el Evangelista, que consiguiera algun premio. *Est* & *hic puer.* Tambien contemplo en las primeras lineas de mi thema, que para lograr Christo aquella gloria: *Hic est ver Propheta, se alexò con misterio de su Patria.* Post hec abiit Iesu trans mare Galilee. Era Galilea en sentir de la glossa interlineal, la dichosa Patria de nuestro Kedemp-

demptor. Assi lo afirma al treze de San Matheo. *Abiit  
(41) in Galileam. La glossa: In Patriam (42) suam, vbi nutritus  
fuerat.* Y como en otros sitios de aquella vasta Provin- Math: cap. 13.  
cia experimentò Chisto tan repetidos despacios: *Nemo  
Propheta acceptus est in Patria sua;* por esto para evitarlos (42)  
se retira de sus lugares Patricios. Assi lo contextan Hu- *Glossa interlinea-  
gos y la dorada pluma de el Chrisostomo.* *Abiit trans-  
mare Galilee. In eadem (43) loca non venit;* dixo Hugo. *Vt  
Christus cederet furori Iudeorum.* Resuelve S. Juan Chris- Hugo, & D. Ioan.  
tostomo. *Patria (44) Christi est populus Iudeorum, vbi sine  
honore est.* Advierte la marginal. De lo qual colixo yo Chrisost. in cap. 6.  
en sequela de mi atiumpto, dos patentes nulidades, que Ioann.  
me impiden, para escalear la cumbre de el ascenso. *Sub-  
iit ergo in montem.* La primera es lo corto de mi edad: *Est  
& hic puer.* La segunda de mi Patria la actual habitacion. *Abiit trans mare Galilee. Vt cederet furori Iudeorum.* Protex-  
tando, Señor, con la ingenuidad que debo, que estas (44)  
dos nulidades las contraygo precisas, y absolutas en mi *Glossa marginalis  
in cap. 4. Ioan.*  
improporción, sin connotar en algo agena, y respetable authoridad. Que como persuadire en estas dos re-  
flexiones, la edad es nulidad en mi, por no aplicada.  
*Est, & hic puer.* La patria es nulidad en mi, por verse con  
mi rudeza sumamente deslucida.

Mas antes de principiar esta reflexion primera, me parece importáte algun recuerdo de la occurrencia del dia. Solemniza oy nuestra Madre la Iglesia de el invicto Elcázaro S. Blas la portentosa constancia. Aplaudé laurada con sus triumphos, no aquella Sagrada purpura, con que la feliz Sébastie coronó sus cíenes; sino es aquella, que derramó gustoso en sus cruentos afanes. No podía encontrar mas oportuno auspicio. Que si se empeñó el Santo en librarse a aquel muchacho de las suffocaciones de vna espina. *in (45) illis puer fuit, qui despe-  
rata à medicis salute, transversa spina faucibus inherentem ani- Eccles. in officio  
manum agebat,* confío en su protección, que preservará mi S. Blasij.  
corta improporcionada edad de la punsante espina del pavor. *Animam agebat.* Espinas ay que entienden, Santo. (46)  
mío, prius quām intelligerent *spinae vestrae rhamnum,* can- Psalm. 57. v. 10:  
tó David, Mi asignado Evangelio me combida con los

pezés de vn muchachio: *Eſt & hic puer habens quinque panes, & duos pisces.* Con que siendo inexcusable el tomar en la boca de ellos pezés las espinas, *& duos pisces;* sea yo con tu auxilio espina, que despunte en la inteligencia; y no espina; que punte con la satira. *Prisquam intelligerent spina reſtra rhannum.* En esta tan fundada confiança doy à principio à la reflexion primera de mi edad. *Eſt & hic puer.*

## REFLEXION PRIMERA.

**T**An varios, y tan arcanos son de nuestra edad los paslos, que engañan à quien limita por el aranzel de el tiempo sus impensados progressos. Así lo entona el Prophano.

(47)

Ovidius 7. methamorpheseos.

*Labitur (47) occulte, faltitque volubilis et as.*

No siempre aguarda el ingenio regulares sucesiones; que à veces se adelanta presuroso por inextricables finnes; así lo verifica Virgilio en el pequeño Ascanio.

(48)

Virg. 9. Aeneidos.

*Ante (48) annos animumq; gerens, curaque virilem.*

Tambien lo contexta Persio.

(49)

Persius Satyrt. 7.

*Sunt (49) quibus ingenium, & rerum prudentia velox*

*Ante pilos venit.*

No ay duda, que se admira por prodigios por que es en todo tiempo extraordinario. Quando el Sagrado Texto aplaude al esclarecido Elcana , llamandole varon quando era mozo, *fuit vir;* (50) afirma inmediatamente, que fue vno , y singular en el exceso. *Fuit vir unus.* Así lo entiende Mendoza. *Conveniunt (51) omnes non tam annis, quam moribus virum appellari; nec tam numero, quam singularitate virtutum, unum recenserit.* No es tampoco incompatible la juventud con las venturosas fuertes de una prudente elecion. Que donde en el primero de los Reyes se llama Saul electo : *Filius electus;* (52) transladó el

(50)

Regum 1. cap. 1.

Mendoza hic annotatione 2. *annis, quam moribus virum appellari; nec tam numero, quam singularitate virtutum, unum recenserit.* No es tampoco incompatible la juventud con las venturosas fuertes de una prudente elecion. Que donde en el primero de los Reyes se llama Saul electo : *Filius electus;* (52) transladó el

(51)

Regum 1. cap. 9.

v. 2.

(52)

Caldea

apud Mend.

hic tas equivalencias las suelen malograr las indignas cir-

cumstan-

(53)

Verbo

Caldeo por equivalente nizo.

*Fuit juvenis.* (53) Mas es-

peñez de vn muchachio: *Eſt & hic puer habens quinque panes,*

*& duos pisces.* Con que siendo inexcusable el tomar en la boca de ellos pezés las espinas, *& duos pisces;* sea yo con tu auxilio espina, que despunte en la inteligencia; y no espina; que punte con la satira. *Prisquam intelligerent spina reſtra rhannum.* En esta tan fundada confiança doy à principio à la reflexion primera de mi edad. *Eſt & hic puer.*

circunstancias. Que si ay mozos, que crecen por instantes; ay hombres, que se aníñan por delinquentes. Donde ay mayor niñería, ni mas loca muchachada en las edades de ciencia; que abatir injustamente al Condiscipulo en semejante Theatro, por que salió mas fabio, ó mas astuto? De el Apostol de las gentes observaba San Ambrosio, que solo se llama mozo en la Sagrada Escritura; quando fue complice en el Martyrio de Estevan con invidiosa ira. *Adolescens (54) legitur int̄m ibi, rbi lapidantium Stephanum vestimenta servabat.* Pues que especial arrojo de mozedad cometió Saulo en la assignada ocasión? Juzgo, que lo acierta Alapide: *Saulus (55) lapidationis Dux fuit, & Choragus, quia indignè ferebat, stephanum Condiscipulum suum à sua schola deficisse, insuper ab eo iam Christiano se superari invidebat.* Invidiaba Saulo á su Concolega Estevan sus científicas ventajas; y por ello pretende con cauteloso animo, acrecentarle congojas. *Secus pedes adolescentis, qui vocabatur Saulus.* Pues por tan fea maldad, es justo, se llame mozo, para publica irrisión. *Adolescentis.* No me confieslo reo en tan traydor delito; Mas contemplo en mi edad otros defectos, por los cuales merece el mismo ironico trato. *Adolescentis.*

Que bien conozco, Señor, que vn desvalido mozo desnudo de la Capa, y de la Beca, tan solamente adornado con vna Sobrepelliz, se expone en literario certamen, á vna publica irrisión. Juzgo lo apunta S. Marcos. *Et ecce (56) adolescens sequebatur eum indutus sindone super nudo.* Aprisionado Christo por los impios Sayones le seguía sus passos vn Mancebo hasta penetrar sus fines. *Sequebatur.* Pero apenas se aproximó de fuerte, que aquella iniqua cohorte consiguiera el avistarlos; quando no huvo en ella hombre, que no intentara prenderlos. *Tenuerunt eum.* Si seria de encono? No: que fue burla en opinion de Pagnino. *Comprehenderunt (57) eum adolescentem tuli.* Y qual seria de esta irrisión el motivo? Atendamos las señas de el Mancebo. El era mozo. *Adolescens.* El no tenía la Beca en el Sagrado Colegio. *Iste (58) non Caietanus hic.* *fuit Apostolus,* como advierte el Cayetano. El comparece de el exterior ornato tan desnudo, que solo vn blanco

D. Ambi. I. vno  
de Iosepho cap. 10.  
*(54)*  
*Alapide in cap. 7.*  
*A Etorum Apost.*

(56)  
Marci cap. 14. v.  
51.

(57)  
Santes Pagninus

(58)

(59)  
Maldonatus hic.

bianco lençuelo, como vna Sobrepelliz le servia de vestido. *In durus sindone super nudo. Itaque (59) appareret sindonem fuisse indumentum: aliud simile peliceæ vesti.* Que comienzo Maldonado. Pues que aguarda vn pobre mozo en tan fatal circunstancia; fino es que burlen su accion, el malevolo ridicula, y el prudente inadvertencia. *Vulnerunt tenere eum.* Mas no falta quien opina que este mozo fue S.Iuan, (60) sin que por esto omitieran impedirle su funcion. *Vulnerunt tenere eum.* Mas no me admiro, Señor, que à semejantes mozos, aunque sean vnos Santos, nunca falta, quien se esmire en frustrarles sus intentos: *Vulnerunt tenere eum.* Mas yo reparo, que al punto se puso en fuga arrojando su ropage: *Relicta sindone,* quando ya no ay Soldado, que lo aflige. *Relicta sindone configit.* Que esto de huirle el cuerpo à las empressas, aun que se pierda el decoro, suele aprobarse en el mundo por el medio mas seguro. *Relicta sindone configit.* O edad! O desprecio! O desnudez! O edad relox errante, que aceleras volantes al sepulcro, y entorpeces tus ruedas à el ascenso! O desprecio, que te precias de abandonar juventudes! O desnudez, que desdoras las mas Nobles calidades!

(60)  
Chris. comment.  
in Psalmum 13.  
D. Ambrosius in  
Psalm. 36. D. Gre-  
gor. I. 3; mor. cap.  
24. & Beda hic.

Genuino contexta mi Evangelio la especial resolucion de el precedente discurso. Porque apuntando, para ostentar lo estupendo de el Milagro, de los Sequaces de Christo, el crecido numero; menciona tan solamente los hombres ensu prolixo Catalogo. *Discubuerunt (61) ergo viri numero quinque millia.* No numerò à los mozos de el concurso, como advierte Maldonado. *Et pueros (62) non numeraverit.* Mas ya se ofrece el reparo. No multiplicò Christo, aquellos panes, para saciar tambien à los pequeños? Es constante. Pues como no se refieren, para magnificar aquel prodigio? Assi lo moraliza Maldonado. *Et quoque (63) morale esse, nihil apud Deum vello numero esse, nisi quod virile, & perfectum est.* Que es tanta la desgracia de la juventud, que ni aun para engrandecer agenes maravillas se haze de ella mension. *Dis-  
cubuerunt ergo viri. Pueros non numeraverit.*

(61)  
Iean. cap. 6.  
(62)  
Mald. Ibidem.(63)  
Mald. Ibidem.

Originase, Señor, el referido desprecio de la edad, de

de aquella antigua immemorial desconfiança de su ébal aptitud. Que esto de ser mozo en tiempo , y ensus virtudes ya hombre, es el dudarlo costumbre. Enigma le parece a Salomon. Protexta discreto el Sabio , que jamás ha podido penetrar la derrota de la nave sobre el salitroso punto, sin dexar de sus huellas monumento; ni los arrobos de el AgUILA, quando surca la region, sin estampar en su vuelo vna minima señal : ni tampoco los arrastres de la Sierpe sobre el escabroso escollo , sin imprimir en la roca de sus zarpas el fello. Pero avn mucho mas ignora su estudiola vigilancia el rumbo de el varon , quando está en la adolescencia. *Et quartum*

(64) *pánitus ignorō viam viri in adolescentia.* Imperceptible Proverb. cap. 30.

ignorar. No fue, Señor, Salomon , quien depositó en sus libros solidísimos avisos para el hombre , desde las primeras cunas , hasta las finales canas ? Es innegable verdad. Pues como afecta ignorancias en la presente ocasión? *Et quartum pánitus ignorō?* Construyamos à la letra. Por esta palabra *vir* se significa el varon , que el Hispanismo llama hombre hecho en el penultimo estado de la virilidad proximo à la senectud. Assi lo enseña el Texto de mi Evangelio, en la presupuesta exposicion de el Docto Maldonado. *Discubuerunt* (65) ergo *viri.* *Pueros non numeraverit.* Y lo aprueba Calepino.(66) Bien se sabe tambien, que por la adolescencia se denota aquel estado, que se subsigue à la infancia. *Est & hic puer.* Pues esto dificulta Salomon ; que sea el mozo yà hombre , quando está en la juventud : *Viri in adolescentia.* Mas se decifra el enigma con este siguiente dogma. Solo el camino del mozo es lo que dice , que ignora. *Viam viri.* Porque se tiene por cosa totalmente fin camino, si quando es mozo, yà por hombre en sus prendas, se asegura. *Et quartum pánitus ignorō viam viri in adolescentia.*

(65) *Ioann. 6. v. 10.*

(66) *Ambros. Calep. verbo vir, & ade- lscens.*

Mas, ó comun engaño de la antigua ciencia desterrado de las prudenciales claes , por el mejor Salomon de nuestra gracia! *Ecce plusquam Salomon hic!* Qui en supo en la recia competencia , que en el Colegio Apostolico propasfaba ya los cotos de vna estimacion secreta

secreta; preferir à vn pequeño uelo, para quietar la disputa. Describamos el suceso. Altercaban los Discípulos en punto de primacia de vna Iglesia, ostentando en el camino, proporciones con ambiciosa eficacia.

(67) *Quis putas (67) maior est in Regno Cœlorum?* In (68) *Ecclesia.*

Mathæi cap. 18. Annota el Pontevelense. *In via super hoc altercati sunt;*  
v. 3.

(68) (69) Expone el citado Author. Mas reparo segun nota la  
Emman. ab incarn. glossa interlineal, que el blanco singular deste litigio,  
in hunc locum. era la primacia en vn Colegio. *In Collegio (69) iustorum.*

Glossa interlinea- Por esto sospecho yo, que aunque la alteracion de los  
listhic. Discípulos se coartaba vnicamente entre ellos como  
partes de aquel Claustro; por no escuchar de Christo  
alguna reprehension, le presentan con reserva su com-

(70) Idem Emman. ab Pet. ibidem. petencia en comun. Así lo observa vna moderna pluma Lusitana.

*Et quanvis (70) Discipuli antea respectu sui moverent questionem, coram Magistro tamen aliter loquuntur; Non enim dicunt, quis nostrum maior est; sed propositionem vniuersalem ponunt, quis maior est. Que es maxima singular en graduados sugetos, admitir en lo exterior à estraños Antagonistas, confiados en su animo, que serán solas sus prendas en escrutinio propuestas.*

Tambien observo de pâsso, que siendo estos díchosos Discípulos Conclegas de aquel Claustro; no por esto omitieron las competencias al puesto. *Quis putas maior est.* Mas no lo admiro por nuevo, que aun descubro este anhelo mas antiguo. Supuesta la arcanidad misteriosa de aquella impensada lucha de Jacob con Esaú, siempre me ocurre en el Texto la misma dificultad. *Sed & (71) collidebantur in utero eius parvuli.* Que especial proporcion, para primogenito, reconoció Jacob en Esaú, para detenerlo prompto por vn pie? *Plantam fratris eius tenebat manu?* No eran ambos esclarecidos Hijos de el generoso Claustro de Rebeca? Si. Mas de mas de esta excelencia lo ostendia adornado con vna nativa Capa. *Egressus est prior rufus.* *Vt (72) pallium pilosum.* Leyo oportuno Oleastro. Pues si lo advierte con tan noble circumstancia, *vt pallium pilosum,* no es mucho fe rezele de perder con su hermano la ambielada preferencia. *Vt pallium pilosum.* *Plantam Fratris eius tenebat manu.*

(71) Genelis cap. 25.  
v. 22. &c 25.

(72) Oleaster hic.

Logró al fin Efraí despues de larga contienda , salir primero que el otro à la luz publica. *Egressus est prior rufus et puerum pilosum.* Pero segun m<sup>e</sup> enseña mi Doctor Angelico , no le impidió à Jacob el derecho al Mayorazgo. *Quia (73) primogenita illius de iure Iacob debebantur.* Que D. Thom. 2. 2. q. 110. art. 3. ad 3.

(73)

Continuemos el Texto capital. Reconoció al fin Christo en sus Discípulos essa emulacion nosciva : *quis puer maior est* , y proponiendo por exemplar à vn muchacho su pretencion les repreuba. *Et advocans Iesu parvulum, (74) puerulum ( leyó el Griego ) statuit eum in medio eorum.* Pregunta aqui San Basilio de Saleutia , qué singular excelencia de este mozo llevò à Christo la atencion , para anteponerlo prompto à tan excelso congreso? *In medio eorum?* Aténdamos su respuesta. *Puerorum (75) mores imitemini , nulla illis de dignitate vox , illi primas non ambiant.* No aspiran , no à encumbrarse con ventajosos excesos , ni logran , avn la mas remota voz en Dignidades , y oficios. *Nulla illis de dignitate vox.* Que por esto noro yo , que el Evangelista Sacro , no nos refiere el nombre de aquel mozo. *Esi (76) & hic puer.* Mas no lo estráño. Que en cotejos de elección nunca se pone el nombre à la mozedad. *Nulla illis de dignitate vox.* Mas por este mismo titulo antepuso à aquel mozo el Soberano Maestro avn à los graves Doctores de el Apostolico Claustro. *Statuit enim in medio eorum.* Que esto de hallarse el pequeño , sin esperanza del pueblo , y protección de el Padriño : *Nulla illis de dignitate vox* , suele en vn caso irregular aproximar para el Trono. *In medio eorum;*

(74)  
Verbo Greco.(75)  
D. Basilius orat. 8.(76)  
Iohann. cap. 6.(77)  
Math. cap. 13.

Mas parece , que me trunco denominando al caso irregular? Juzgo , que discurro bien. Continue el mismo Texto. *Et qui (77) suscepit vnum parvulum talem in nomine meo me suscepit.* Quiien recibiere à vn mozo en sus circunstancias tal talen , conseguirá el mismo premio , v. s. que si me admitiera à mi. *Me suscepit.* Y yo dificulto agora. Si el elevar à estos mozos lo enseña Christo por

bueno; como en el acto assigna solo vno. ? *Vnum puerum?* Todo el acto meritorio no ha de ser multiplicable? Si. Mas observa el Magno Alberto, que lo que aconseja Christo, no es dificil, ni aun moralmente imposible. Y como el elegir à cada passo estos mozos encuentra en lo moral tan patente repugnancia, por esto lo singulariza en vno, si es singular, *talem*, con superior advertencia *Vnum. Non (78) dixit plures; sed vnum: nam plures excipere difficile; vnum verò facile.*

(78.) B. Albertus M. extraordianaria vniuersidad, quien logrará tu dicha en quenta de particion! *Vnum facile.* No me imagino, Señor, para la empressa arrogante, que conozco, que soy insuficiente. Por lo qual, aunque al numero de mil se le antepone el vno *vnum;* aviando mas de mil, que me aventajen en el tercio, y en el quinto, aceptare por gloria en tan quantiosa summa salir pospuesto, aunque sea à todo un quento. *Vnum.* Que siendo el numero una cantidad discreta, y tan contados estos venturosos Mozos: *Vnum;* fuera yerro de mi quenta confiar mi indiscrecion en mis indignos progressos. Y asì de el mismo modo, que al mozo de mi Evangelio, por justissimo motivo, no se le assigna algun exquisito premio: *Eft & hic Puer.* Es muy justo se niegue de mi inaplicada edad à la ignorancia de el ascenso la excelencia. Que manejar tan solo materialmente estos panes, ó estos libros: *Eft & (79) hic Puer habens quinque panes, id est quinque libros Moysis;* No es accion, que merece el mas pequeño lauro. Asì lo apunta Gislandis: *Eft & (80) hic puer, qui panes, & pisces habebat; sensu puerili ea portabat, nec manducabat.* Passe pues la reflexion primera de mi thema como absoluta doctrina. Que punto, que por mi cierta improportion es tan sin fin, se contenta con ser Coma. *Eft & hic puer.*

(79) Ioann. cap. 6.

(80) Gislandis in opere aureo hic.

## REFLEXION SEGVNDA.

(81) Ioam. cap. 6. D. **Y**A me hallo no sin apreciable dicha, en la nulidad segunda de mi Patria. *Post bac (81) abijt Iesu Christi & Hugo, trans mare Galileeæ, Galilea Patria Domini. Ut furori cederet ibidem.*

*Iudeorum.* Es de la Patria definicion adecuada, ser el primero albergue, donde respiró la vida. Es el proprio ambiente de su recinto aquella cuna primera; donde se nació el aliento. Son los opímos frutos de su agradable campiña aquella primera leche, que jamás el gusto extraña. Son sus alajas de nuestro tacto el estreno, y sus fragrantes ambares son de el olfato el sensible primero, y peregrino. Son tambien sus edificios de nuestra vista el enayo, y sus párleras Aves son de el oido el primero regozijo. Las eficacias de imán exerce tanto su Polo, que soló à costa de copiosísimas lagrimas desamparamos su suelo. Así lo siente Virgilio.

*Item patria fines, & dulcia linquimus arva.*

Mas, ó falaz, baftarda, y fermentida caricia inhumana Madrastra de la ciencia! Bien lo nota mi Evangelio. *Abitit Iesus trans mare Galilea. Ut furori cederet Iudeorum.* Que advierte S. Juan Chrysostomo. *In eadem loca non venit.* Dixo el purpurado Hugo. Es el caso, Señor, que como dexo apuntado, en el lugar patrício de aquel recinto, experimentò Christo un comun abatimiento. Allí fue donde desconfiaron tanto de su ciencia, que dudaban en sus juntas, como avia adquirido la noticia de la Escriptura Santa. *Vnde huic (82) sapientia hac? Id est, notitia Scripturarum;* dixo Lira. *In sinagogis eorum. In Con-ventibus.* Dixo la interlineal. Que por esto se quèxa al Lyra hic. treze de S. Matheo, de la summa ingratitud de aquellos Patricios todos. *Non est Prophetas fine honore nisi in Patria sua.* Que sean ellos los hijos de Galilea, de quienes en nuestro thema se alexa, *trans mare Galilea,* lo afirma citando á muchos el eruditio Lyra.(83) Muy dificulto aora. Si la Magestad Sagrada de Christo, no pretendió jamás las honras, y cortejos de este caduco siglo, como se quèxa tanto, que no le honra su Pueblo. *Non est Prophetas fine honore nisi in Patria sua?* Yà responde Maldonado. *Honorari enim (84) se putabat, non cum laeti excipiebatur; sed cum facilem inveniebat audienciam.* No pretendió Christo la aceptacion de su Patria para alguna dignidad. Se contentaba solo con que oyieran gustosos su Sermon. *Cum facilum*

(82)

Math. cap. 15;

(83)

Lyra ibidem;

(84)

Mald. in cap. 4.

Ioann. v. 45.

*facilem irruenientem audientiam.* Y como aquellos Patricios eran Alpides sordas à sus eloquentes voces. *sicut Aspidis fura*, &c. Por esto los censuraba Christo en esta accion infelizes. *Nemo Propheta*, &c. Que rehuzar à quien la acepta por honra, avn la atencion de el oido, es de la quexa motivo justificado. *Nemo Propheta*.

Ojalá se contenga en los limites de quexa ! Que como es este trato incentivo de la ira, le amenaza la pena mas severa. Que nacer, y educarse juntos en vn mismo sitio, y despues impugnarse en el ascenso merece del sumimo Juez vn castigo rigoroso. *Amen dico* (85) *ro-*  
*bis, quia non relinquetur lapis super lapidem, qui non destruatur.* Al pronunciar Christo en prophesia aquella horrible sentencia de la total ruyna de Jerusalen, singulariza à las piedras, como especial objeto de su desolacion. *Et non relinquetur lapis super lapidem*, &c. Y ya se ofrece el reparo. Qué singular delito cometieron estas piedras insensibles, para que en ellas se feban estragos tan formidables? Ya lo apunta S. Matheo. *Et Petra* (86) *sciisse sunt.* Al espirar en la Cruz el Redemptor de el mundo chocaron entre si mismas las piedras con espantoso estruendo. *Sciisse sunt.* Y piedras, que nacidas, y criadas en vna misma cantera contra si mismas conspiran; mercen, sin exceptuar alguna, que las comprehenda mas aquella fatal ruyna. *Et non relinquetur lapis super lapidem, qui non destruatur.* Mas aunque en aquellas piedras en sentir de el Doctor Maximo, se simbolizan los hombres. Per D. Hyero. Apud (87) *lapides homines significari*, y vnos hombres superiores, Lauretum verbo segun nos apunta el Texto : *Lapis super lapidem* : No me persuado, se entienda tan exemplar castigo de aquellos superiores, que son para sus patricios todos, el exemplo de el halago.

Comprobemos con texto la excepcion de nuestro assumpto. En distintissimo aprecio reconozco aquellas brillantes piedras de el racional de el juicio. *Ponesque in*

(88) *(88) eo quatuor ordines lapidum.* Porque al passo, que à las de Jerusalen, les amenazan ruinas, *& non relinquetur*, aquellas se colocan entre luces soberanas. *Pones autem in rationali iudicij vrini, & thumim.* Luces, perfecciones, illuminaciones.

(85)

Matn. cap. 24.

v. 2.

(86)

Math. cap. 27. v.

51.

(87)

D. Hyero. Apud (87) *lapides homines significari*, y vnos hombres superiores, Lauretum verbo segun nos apunta el Texto : *Lapis super lapidem* : No me persuado, se entienda tan exemplar castigo de aquellos superiores, que son para sus patricios todos, el exemplo de el halago.

naciones. Que advierten otras versiones. Ay mas notable diversidad de fuceflos? Vnas piedras se ilustran luces; Otras le arrastran? *Et non relinquetur?* Vnas se adornan: *Catenasque aureas tinges annulis suis;* quando otras se desordenan? *Et non relinquetur?* A aquellas se deshazan: *Non relinquetur;* quando estas se guarnecen? *Stringatur rationale annulis suis?* Qual serà la razon de tan diverso trato? Ya nos lo demuestra el texto. *Habebuntque nomina Filiorum Isrrael singuli lapides nominibus singulorum.* Ostentaban esculpidos con indeleble carácter las piedras de el rational los nombres de los Tribus, y Patricios de Isrrael. *Habebuntque nomina.* Servian juntamente à el Sacerdote de indefectible recuerdo para interceder, por ellos al tiempo de el holocausto. *Ob recordationem. Lapidés (89). recordationis,* les llamò Santes Pagnino. *Memoria,* apellidò Arias Montano. Luego se esmeraban solò en favorecerlos, y de ninguna suerte en impugnarlos. *Habebuntque nomina.* Es infalible ilacion. Pues piedras, que tienen tan en memoria à sus Patricios: *Lapides memoria;* logren en feliz hora tanto lustre, luces, en oposicion de aquellas, que pàran en vn desastre. *Et non relinquetur.* Mas. No solamente se burlaron los nombres en las piedras de los hombros, si tambien en las de el pecho. *Sumes duos lapides Onychinos, & sculpes in eis nomina Filiorum Isrrael.* *Habebuntque nomina.* Y yà se ofrece otra duda. Si estaban esfoss nombres colocados en el superhumeral, reimprimirllos en el rational tambien parece circumstancia no precisa? Mas lo es, y misteriola. Escuchemos à Oleastro. *Quia forte (90) ad latera nomina habens dissimularet, volunt ea Deus etiam super pectus habere; ut quocumque se verteret.* Sacerdos semper ea ob oculos haberet. Si citavieren los nombres esculpidos solamente en el superhumeral, era dis- simulable los olvidara tal vez. Si? Pues coloquense en el pecho, que avn està mas à la vista. *Super pectus suum,* Para avisarnos con esto, que no tan solamente deben los Sacerdotes Prelados, sacar à sus Patricios en los hombros dc el empeño: *Portabit Aaron nomina eorum coram Domino super utrumque humerum;* sino es tambien no penderlos de vista en su cariño. *Super pectus;* *ut quocumque*

(89)  
Santes Pagn. &c.  
Arias Montan. in  
hunc locum.

(90)  
Oleaster hic in  
reductione met-  
tali v. 21.

*se verteret Sacerdos semper ea ob oculos haberet.*

B. Aun no he decifrado el texto. Reparo mas. No fuera mas acertado, para excitar el recuerdo, colocar esos nombres en frente del Tabernaculo? En este mismo sitio se escriben en nuestros tiempos las inefables palabras de la Consagracion, para evitar de nuestra falsa memoria qualquiera fragilidad. Pues porque especial misterio no se rubrican los nombres en la frente de el Sagrario? Areana puntualidad. Mas yo para mi propuesta vislumbro esta razon. Si estuvieran estos nombres en la frente de el Altar, era preciso; que alçara el Sacerdote los ojos, para verlos; mas si los tiene en el pecho, es bastante el inclinarlos. El inclinar los ojos es natural propension. Pero el alçarlos encuentra la violencia de nuestra pesadumbre, ó gravedad. Y como poner los ojos en los Patricios, es inclinacion nativa tan exempta de violencias, y tan libre de anhelos, y cuidados; por esto se colocan en el pecho, para que aun sin querer los lean todos. *Super (91) pectus suum. Habeturque nomina lapides singuli. Ut quocunque se verteret Sacerdos semper ea ob oculos haberet.* Y piedras tan preciosas, que recuerdan Patricios sin excusa, y amparan sin violencia; vnas piedras, que son de tanto fondo, es muy justo, se engasten en el racional de el juicio. *Rationate iudicij.* O racionables piedras de este Primado Templo! O riquissimas basias de la mas nueva vista Jerusalen! *Vidi Civitatem*

(92)

*Apocalip. cap. 21. v. 11. & 19.*

*(92) novam Ierusalem :: : Fundamenta muri Civitatis omni lapide pretioso ornata!* O que fondos se escorden; quando en tantos aciertos afanados por el Orbe se extienden! O que quilates se ostentan, al paso, que con modestia se ocultan! O que benevolencias se dispensan, si mis improporciones no las frustran! Ni el mas tenebroso eclipse perturbara estos rayos; ni el mas denso zelaxe entoldara estos reflexos. *Et non (93) ultra non erit.*

(93)

*Apocalip. cap. 22. v. 5.*

Pero admitainos aora esta objecion, que se ofrece contra la contraccion de nuestro texto; para que en el crysol de las emulas dudas, aun se refinen mas estas ter-sissimas piedras. Aqui ay dos clases de piedras. Las vnas à sus Patricios adversas. *Et petra scissa sunt.* Las otras

23.

otras por lo opuesto piadosas. *Habebuntque nomina.*  
 Aquellas por adversas se deshazén. *Et non relinquetur lapis super lapidem.* Mas estas por piadosas se engrandecen.  
*Luces.* Con que aquellas piedras, que aunque en el acto  
 no impugnan, nunca en la práctica amparan se excimirán de el castigo, mas no conseguirán el lucimiento de  
 el premio. *Luces.* Doy solucion al reparo; es cierto, que  
 estas apreciables piedras aunque en el acto no abaten,  
 mas tampoco favorecen. Pero como el no favorecer,  
 es por la improporción de los Patricios, mortificando  
 su efecto, no por esto se despojan de tan lucido ornato.  
 No solo impiden este favorable influxo tantas improporciones, como en mi se amontonan; porque aun la  
 falta mas leve de alguna circunstancia, que por justissimo  
 estilo en la elección se atiende; es suficiente para  
 frustrar el influxo, quedando intacto de la piedra el lucimiento *Luces.* Retoquemos mas el texto. No perdieron sus luces las piedras de el racional, porque en ellas  
 no se esculpan los nombres de los Hijos de Levi. Así  
 lo firman entre muchos Alapide, y Ribera. Y ya se ofrece  
 la duda. No era Levi un insigne Caudillo, y Personaje  
 de el Pueblo? Es constante. Pues como no se grava  
 su nombre en tan glorioso sitio? Entre muchas, y ex-  
 quisitas, da aquesta razon Alapide. *Levi inter (94) duodecim tribus non numeratur.* No ay duda era Levi sobresaliente en prendas. Mas carecía, no obstante de la singularidad de numerarse entre los doce Tribus de Israel. *inter duodecim tribus non numeratur.* Y como para lograr la dicha de colocar su nombre en el racional, era el título  
 de tribu requisito; aunque las lucidas piedras del racional no recuerden estos nombres; no por esto se privan  
 de sus lucidos timbres. *Luces.* (95) *Illuminationes.* O quan acrysoladas brillan estas respectosas piedras, en la justificación de sus designios; y quan patente mente se demuestra, que las improporciones de los Patricios son solas las que retardan tan apreciable recuerdo! *Lapides recordationis.* Confirme la asignada solucion nuestro presente Evangelio. En la espaciosa playa de Tiberiadis, opuesta parte al Capernaum, en sentir de los Padres, di-

(94)

Alapide, & Ribera  
in cap. 28.  
Exodi.

(95)

Versiones in hunc  
textum.

chofa

chofa patria de Christo , siente mi Doctor Angelico, que executò el Señor este pasmofo Milagro. *Abiit Iesu trans (96) mare Galilea , quod est Tiberiadis. Quia ( dize mi Doctor Angelico ) erat ex vna parte ipsius maris ex opposito habens Civitatem Capharnaum.* Que como no hallò en su Patria proporciones de los meritos , fino es la indignidad de los delitos : *Et non fecit ibi virtutes multas propter incredulitatem eorum;* por esto sin peligrar en algo fu inva- riable justificacion,executò aquel Milagro en vn optue- to Lugar. *Trans mare Galilea, quod est Tiberiadis. Habens ex opposito Civitatem Capharnaum.* Ego enim (97) Patriam hic existimo dicere Capharnaum. Que advierte el Docto Al- cuino.

(96)  
Alcuinus in cap.  
4. Ioann.

Assi se esmerra V. S. Illma. en sombrear sus Patri- cios con tan alta proteccion favoreciendo à muchos como la venturosa Estrella de el sagrado racional. *In*

(97)  
D. Anast. Nize-  
nus q. 38. in Exo-  
dum.

*medio (98) quidem habebat tamquam auream stellam.* Que sien- te S. Anastasio, Mas por el mismo titulo, que se singu- lariza tanto V. S. Illma. en especial patrocinio, se infie- re, que otros muchos superiores executan lo contrario.

Por lo qual la Magestad Sagrada de Christo seguró Norte, *habebat tamquam stellam*, de la aplaudida; y verifi- cada justificacion de V. S. Illma. y reformador sagrado de las antiguas costumbres, reprobo de aquellas in- faustas piedras los mensionados desprecios *scissa sunt,* anteponiendo siempre ; si eran dignos sus Patriicios. Reflexionemos algo la curacion de el Leproso,forman- do con la de el Siervo de el Centurion este prolixo co- téjo. Para librart à aquel de su pénosa dolencia; no pisó

Christo los umbrales de su estancia. *Et dixit (99) Iesu, puer tuus virit.* Mas al sanar à el Leproso extendió Christo

su mano tocandole las llagas con cariño exceso. *Et extendens (99) Iesu manum tetigit eum dicens ; volo mundare.* Yá se propone la duda. No era aquél Centurion lomas acrysolado de la fee,que se hallaba en Ifrael? El mismo Señor lo advierte. *Non invent (100) \* tamen filiem in Ifrael.*

Pues como se privilegia el Leproso con esta demonstra- cion de cariño, que nos intimá el suceso? *Extensis ma-*

*nus?* Yá me lo diéta Ruperto. *In sanatione (101) Leprofi-*

*fana-*

(99)  
Math. cap. 8.v.6.

\* Aquí se cum-  
plió la hora.

(100)  
Eiusdem Math.  
cap. 8.

(101)  
Rupertus in cap.  
7. D. Math.

25\*

*sanacionem Iudeorum. Dominus meditabatur; Erat enim hic Le-  
prosus Iudeus; propterea cum Dominus sanans suam extendit ma-  
num, quia ex Iudaorum gente carnem assumpit. Ac in pueris  
Centurionis sanitas transalbatur gentilium. Vnde nec eum Dominus  
tangit, neque visitat. Meditaba Christo quando sanaba al  
Leproso la redempcion de el Pueblo Judayco. En el  
enfermo Siervo de el Centurion previa la de el Centi-  
lico. Y como los Judios, y de ninguna suerte los Gen-  
tiles eran patricios de Christo; por esto le diò al Lepro-  
so su mano, y privò al Siervo de el Centurion de aquel  
contacto Divino. Para enseñarnos con esto, que le toca  
à los patricios tetigit, darle la mano, para todos los af-  
eños. *Extendens manum.**

Assi lo practicaba el Superior Prelado Sacrosanto; mas en otros Superiores se limita el documento. Porque ay dos clases de bienes: privativos de vna patria; y otros que son à los estraños communes. Si es indiferente el bien, que reparte el Superior; es justo, que anteponga los de su patria, y lugar. Pero si es aquell bien privativo de otra patria del Superior agena, debe entonces preferir à los de aquella, pero no à los de la suya. Assi discernia Christo la precedente doctrina. Impetraron à Christo los Hijos de el Zebedeo las

(102)

dos primeras sillas de su Regio Tribunal. *Dic ut (102) Matth. cap. 20: v.  
sedeant, &c.* Mas reparo en que Christo les negò su pe- 21. 22. & 23.

(103)

*Nescitis, (103) quid petatis. Imperceptible repul-  
sa. No dexámos ya resuelto, que dio Christo la mano  
à aquel Leproso, porque era su patrício? *Extendens ma-**

*nus, erat enim Iudeus?* Si. Pues como siendo mas proximos los Hijos de el Zebedeo en tan venturosa gloria, les niega Christo los asientos de su Curia? *Nescitis quid  
petatis?* Si seria quizás porque pedian esas luminosas

sillas, para dedicarse al mas ocioso descanso? San Bernardo le dà ascenso. *Dic ut sedeant. Caveant qui primas  
eathedras ambient ne contingat, carere secundis.* Que preten-  
der los Tronos, para dedicarse à el ocio no es efecto de

buen juicio. *Nescitis.* Por esto quando nos canta Da- 21. 22. & 23.  
vid, que se sentaron los Tribus en la casa de el Señor; *psalm. 121. v.  
In domum (104) Domini, illuc federunt; nos advierte pun. &c 5. & 6.*

D.

tuali

tual, que se sentaron con juicio. *Sedes in iudicio.* Por que jamás cessaron de emplearse en aquel alto negocio. *Rogate quæ ad pacem sunt Ierusalem.* Así lo aprueba el Doctor Melifilio. *Ilic federunt (105) sedes in iudicio. Illic planè, non hic.* No me paro en construir de San Bernardo el contexto, porque me insta yà la sequela de mi asumpto.

Discurso pues de este modo. Pretendian estos las dos primadas sillas de el Palacio Celestial, aunque se las pintaba terrenas su engañada apprehension. *Dic vt sedeant.* Porque como proponen esta suplica motivados

(106)  
D. Ioan. Chrysost.  
Homil. 66. in  
Math.

(107)  
Math. cap. 19. v.  
28.

de aquellas doce sillas (106) prometidas de Christo en otra platica. *Sedebitis, & vos (107) super sedes duodecim, &c;* Siendo estas sillas de la Celestial audiencia; lo que en realidad pretenden son dones de la bienaventurança. Y como aun todavia no estaban empadronados actualmente en tan gloriosa patria; por esto repreuba Christo à su pretencion por necia. *Nescitis quid petatis.* Que es patente necesidad asegurarse del todo en superior Patrocinio, para lograr las sillas de otro Reyno. *Nescitis.* Por esto se excusa Christo dissimulando el poder, diciendo, que no le toca de aquellas supremas sillas la concession. *Non est meum dare vobis; sed quibus paratum est à Patre meo.* Que como aquellos tronos se dedicaban solo à los Patricios de el Cielo. *Quibus paratum est;* discurrió Christo mas conveniente medio, ocultar el poderio de su brazos; *fecit potentiam in brachio;* que encimar antes de tiempo à sus Patricios à aquel extraño Congreso. *Non est meum dare vobis.* O mysteriosa respuesta *non est meum!* Ovana inadvertida confiança! *Dic vt sedeant!*

Ni califico im portuna la quexa immemorial de los Patricios, de que se les prefieran los extraños en la escala de el ascenso; quando la pretencion de aquellos nobles Hermanos aun frustrada con repulsa, la sintieron los Discipulos como gravissima ofensa. *Et audientes decem (108) indignati sunt de duobus Fratribus.* Graviter offendit sunt translado el Griego. Porque si esto sucede en la mutua competencia de los Patricios solos; qué será quando

(108)  
Math. cap. 20. v.  
28.

do entre estraños malbaratan sus desvelos ? Lamentabase David, de que sus Patricios todos lo trataban como estraño. *Tamquam extraneus* (109) *fatus sum Fratribus meis,* (109)  
*& tanquam Peregrinus Filiis Matris mea.* Pero que el mismo estraño se anteponga como propio ; lo amenaza à su Pueblo el Severissimo Juez como horrible maldicion. *Adrena*, (110) *qui tecum versatur in terra ascendet super te, eritque sublimior.* Que aunque es sensible la extrañeza de los proprios, como quexa se pronuncia. *Extraneus, &c.* Pero la propiedad de el que es estraño qual maldicion se sentencia. *Adrena*, *qui tecum versatur in terra ascendet super te.*

(110) Deuteron. cap. 18.

v. 43.

Mas , ó irremediable quexa desauciada de alivio en tu congoja. Tengo observado , Señor , que en la habitada Patria , donde mas el Patricio se conoce, se examina tanto como de el estraño la calidad , con que luce. Esto le sucedió à Christo. *Veniens in Patriam suam:* Nonne hic (111) est Filius Fabri ? Que nunca escusa en el mundo el mayor conocimiento las pruebas de el parage mas remoto. O rigorosa , aunque muy justa costumbre ! Examinó el Señor la paciencia de David con pruebas de agua, y de fuego, antes de introducirlo en la Iglesia de los Justos : *In Ecclesia Iustorum*, por su singular Amigo. *Igne me* (112) *examinasti. Probavi* (113) *te apud aquam contradictionis.* Ad aquas. Leyeron otros Psaltes. Psalm. 80. v. 8. & rios. Y siendo tan expiantes los crysoles de las brassas, vetus Psalterium las pruebas de las aguas las gradua mas adversas. *Ad apud D. Gregor. aquas contradictionis.* O què esperanças se queman en las aguas intermedias. *Neptunus flagrat in vndis*, si son por indispensables , à alguno contradictorias! *Prol. vii te ad aquas contradictionis.*

(111) Math. cap. 13. v. 54. &amp; 55.

(112) Psalm. 16.

(113)

Me diverti un poco de mi propuesto assumpto. Continue otra vez el documento. Porque ya contra todo mi discurso oygo, que me replica el ingenio escrupuloso. Preferir siempre al Patricio es excuso de passion. Y como la legitima justificada elección ha de ser siempre de toda passion exempta ; quien practica esta Doctrina sus estatutos quebranta. Satisfare à este reporto proponiendo de elección el estado mas seguro. Supongo

pongo en primier lugar; que vnos inferiores meritos se  
suelen engrandecer con la dicha de Patricios. Mas meri-  
tos que el Leproso tuvo sin duda el Centurion fide-  
lissimo. *Non inveni* (114) *tantam fidem in Israël.* Pero no  
obstante aquell por ser Patrício de Christo le merecio  
feliz mayor expresion de afecto. *Extendens manum teti-  
git. Erat enim Iudeus.* Prevengo tambien en documento  
de Socrates, que la Patria de el cuerpo es singular. Mas  
la de el alma es todo el mundo en comun. *Socrates cùm  
(115.) rogaretur, cuiacum se esse, diceret; mundanum se esse  
pronuntiavit. Significans fortis viro omne solum esse patriam.*

(115)  
Ioan. Combelius  
in Enchiridion  
verbis patris,

(116)  
Ovidius n. de Ponto.

*Omne solum* (116) *fortis Patria est: Vt piscibus aquor,  
& volucris uicino quidquid in Orbe patet.*

Aora pues. Debe el que elige, Señor, no inclinarse à  
algun extremo por la Patria apasionado; sino es pre-  
miar igual lo igualmente merecido. En medio de la  
tierra muriò Christo para beneficio nuestro. *Deus au-  
tem* (117) *Rex noster ante Sacula operatus est salutem in medio  
terra.* No le concedió esta dicha à su florida Patria. Y  
es à mi vér la razon. Las mas remotas líneas participan  
iguales en el centro de perfección el conjunto. Así  
observan los Comosgrafos. Y como al morir Christo  
favorece como Rey *Rex noster*, se colocò en el centro  
(o como acà decimos) en un medio, *in medio*, para ser  
igualissimo en repartir el favor. *Operatus est salutem.* Ni  
se inclinò à algun extremo por su Patria apasionado;  
porque en vez de los meritos reclamos de la piedad,  
hallaba en ella deseños incentivós de el furor. *Et non*

(118)  
Math. cap. 13.  
v. 58.

(119)  
Lorinus in hunc Christus.

(118) *fecit ibi virtutes multas propter incredulitatem eorum.*  
*Operatus est salutem in medio terra.* Contexta esta igual re-  
tribucion el erudito Lorino. *Medio gaudet* (119) *Deus, &*

Psalms 73.

Por esta razon, Señor, desconfio totalmente de la  
venturosa suerte, que mi benigna Patria me concede.  
Que bien conozco, que mi mucha insuficiencia, para  
tal dicha me impide. Que cumpla mal el estrano en li-  
terario certamen, es algo dissimulable. Pero que el mis-  
me

mo Patricio desauthorize à su Patria publicando su ru-  
deza, merecé en cotejo de el extraño aun pena mas ri-  
gorosa. Rindióse Eva en oposición de ciencia triun-  
phando de ella de la Serpiente la astucia *Eritis* (120) *sicut*  
*Dij scientes :: : sed & Serpens erat callidior.* Notó de *passo*, *Genetis cap. 3. v.*  
que el no horrorizarle Eva de oír, que hablaba la Sier-  
pe, fue, porque eran loquaces aun los brutos de aquel  
Parque. Así lo refiere Alapide citando a San Basilio el  
de Seleucia. *Quomodo saltem eum loquentem non exhorrit?*  
*Respondet Sanctus (121) Basilius , in Paradiso animantia quilibet*  
*habuisse vim, & facultatem loquendi.* Que aunque en voz  
de San Cirilo, era Academia de Sabios de el Parayso la  
estancia; *Paradisus (122) Academia est;* aun à los brutos  
instruyen estas doctas concurrencias. *Animantia quilibet*  
*habuisse vim, & facultatem loquendi.* Desluciose pues Eva  
en tan rara oposición, induciendo, à que gustara el ve-  
dado fruto Adán. *Tulit de fructu illius, & comedit, deditque*  
*viro suo, qui comedit.* Descendió el Supremo Juez estre-  
ñiendo de el Parayso las plantas, para tomarle à am-  
bos de sus preceptos las quentas. Residenció sus cul-  
pas imponiéndole à Eva por castigo las aflicciones de el  
parto, *in dolore paries*, y al reo Adán, los sudores de su  
rostro. *In sudore (123) vultus tui vesceris pane.* Aora for-  
mo el reparo; en sentir de mi Doctor Angelico, aun-  
que la culpa de Eva fue en la substancia mayor, pero en  
las circunstancias, y obligaciones aun la excedió la de  
Adán. Pues siendo quasi iguales los delitos, como se D. Thom. 2. 2. q.  
impone à Eva por castigo la dura angustia de el parto, 163.artic.4.  
*in dolore paries*, que excede tanto los afanes de el susten-  
to? *In sudore vultus tui? &c.* Prolixa dificultad. Mas yo  
para mi asumpto le descubro otra razon. Era Eva pa-  
tricia de el Parayso. Pero Adán era extraño de aquel  
huerto delicioso. Así lo contexta el Génesis en la mas  
firme sentencia. Y desflorar el Patricio la excelencia de  
su Patria, saliendo en oposición de ciencia, tan desluci-  
do: *Sed & Serpens erat callidior*, meteere en cotejo de el  
extraño, un castigo duplicado. *In dolore paries.* *In sudore*  
*vultus tui vesceris pane.*

En esta especie de culpa ( como previne al dividir

mi Evangelio) me constituyen reo los publicos desdoros de mi acto; por los quales se anulan los gages de antelacion de mi natalicio sitio. *Trans mare Galilea.* Favorezcan estos à quien sabe aprovecharse. Pero no à aquel, que quando mas se esmera, solò logra el deslucirse. Sea la Patria Madre de quien la ensalza; y rigida Madrastra de quien la desauthoriza. Sean sus astros asfortunada Estrella, para quien la engrandece; pero infiusto cometa, para quien su luz deshaze. Sean sus graves tronos, para quien la acreedita; y sean sus desprecios, para quien la maltrata. Y siendo yo, el que indocito la desdora, tardo la desauthoriza, rudo la desluce, invtil la deshaze, è ingrato la maltrata; es justo sea, nulidad de mis deseos; de mi pretension Madrastra; de mis empressas desprecio; de mi fortuna cometa. Que Cometa, Madrastra, nulidad, y desprecio, merece de su Patria, si la deslustra el Patrício. Quedo al fin sometido al justo poderío de V. S. Illma. para que en todo corrija mi primera nulidad, que fue de mi edad la audacia; y à mi apreciable Patria, para que recta castigue la nulidad segunda de mi gran insuficiencia. *Eft & hic puer.* *Trans mare Galilea.* Solò resta yà, Señor, suplicar à el Elector Sobrano, que me auxilie benigno, para enmendar mis yerros; y nos conceda à todos el deseado acierto con la gracia, para asegurar la Gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*

(125)  
Ioann. cap. 6.

S. C. S. R. E.